

Molinos Harineros, Almazaras, Martinetes y Molinos de papel en Caravaca - Murcia. Aportación histórica y situación actual

Indalecio Pozo Martínez
Arqueólogo.

Un término municipal tan amplio como el de Caravaca, de vocación eminentemente agrícola, ganadera y forestal, con numerosos manantiales y cursos permanentes de agua, ha visto surgir a lo largo del tiempo un conjunto de pequeñas industrias de transformación y adecuación de las materias primas a raíz del aprovechamiento de la energía hidráulica. Algunas de estas industrias han desaparecido físicamente y solo se conoce su existencia a través de la documentación histórica. De otras se ha mantenido la edificación principal aunque no la maquinaria. Por último, en la mayor parte de los casos se ha conservado gran parte de la construcción, instalaciones complementarias y también la maquinaria, en mejor o peor estado, aunque hace años que no se utiliza. En tiempos más recientes, la energía hidráulica también tuvo un importante aprovechamiento para la producción de energía eléctrica.

Todas estas edificaciones y sus construcciones auxiliares constituyen un valioso documento material sobre la actividad económica tradicional, la capacidad de nuestros ancestros para transformar los productos que se obtenían del campo y el monte y sobre los sistemas de aprovechamiento de algunos de los múltiples beneficios que ha producido el uso del agua como fuerza motriz. Lógicamente, la explotación de los centros de transformación tradicionales generó cuantiosas rentas, de aquí el interés del concejo de la villa y de las clases sociales más poderosas por ejercer un control sobre las mismas, extendido al común de la actividad económica.

Ya desde tiempos islámicos es posible percibir cierta organización de las tierras de cultivo en las proximidades del núcleo urbano y la posible instalación de un primer molino harinero en el tramo final de un incipiente y reducido sistema de regadío.

La conquista cristiana trajo consigo profundos cambios en la estructura de la propiedad y en la organización del terrazgo. De un sistema social de amplia base comunitaria se pasó a otro de rasgos feudales caracterizado por las relaciones señoriales, los monopolios de las industrias de transformación y la rígida diferenciación entre las clases sociales.

La donación de Caravaca a la Orden de Santiago en 1344 llevó implícita la concesión de la práctica totalidad de aquellos ingenios, construidos o por construir, que podían generar alguna renta y que, en virtud del privilegio de Alfonso XI, pasaron a convertirse en monopolio de la Orden¹. Los vecinos debían pagar el diezmo de la cosecha pero, además, no tenían más remedio que llevar el cereal a los molinos de la Orden donde se les retenía una parte o maquila. Todavía en el primer cuarto del siglo XVI se aseguraba que el comendador, como representante de la Orden, era la única persona autorizada para construir molinos necesitando, además, la confirmación en Capítulo General². Lo mismo se puede decir en el caso de las almazaras, hornos, batanes, etc. Todas estas industrias constituyen buena parte de la denominada renta feudal, foco de tensiones entre las clases sociales.

Como privilegio, en razón de la situación de despoblación del territorio, el maestre de la Orden otorgó en 1354 al concejo de Caravaca la mitad de la rentas del molino nuevo y horno con la finalidad de sanear y aumentar los escasos propios de la villa³. Poco después haría lo propio con el batán.

La exclusividad del monopolio señorial santiaguista cambió sensiblemente en el segundo tercio del siglo XVI, cuando se otorgaron ciertas facilidades en la consecución de licencias individuales para la construcción de molinos, almazaras y batanes, aunque siempre con la oposición más o menos manifiesta del comendador que veía amenazados sus intereses económicos⁴. Las clases privilegiadas de la villa se aprestaron a edificar sus propios ingenios con la finalidad de evitar las maquilas de cereales y oliva, pero también para conseguir que otros pequeños hacendados se viesen obligados a llevar las materias primas a estos nuevos molinos. Es ahora cuando los Matienzo, Morales, Robles y Reina levantan sus instalaciones en la huerta de la villa, en las riberas de las distintas hilas de Las Fuentes, construcciones que en varios casos se irán vinculando y transmitiendo a sus herederos prácticamente hasta mediados del siglo XIX. Las Órdenes Religiosas, presentes en la villa desde el último

¹ "Damos al dicho maestre et Orden las nuestras villas et castiellos de Caravaca et Çehegin et Bullas con todos sus terminos poblados e por poblar, con montes, con pastos, con aguas corrientes et estantes, con tierras de leuar pan et vinnas et fornos, acennas, molinos et huertas et prados": A.H.N., Órdenes Militares, Uelés, Carp. 82/6.

² "Yten, que porque en la dicha villa ay falta de molinos porque no los pueden hazer salvo el comendador": A.H.N., Órdenes Militares, Mss. Santiago, 1080 C, p. 798.

³ J. Torres Fontes, <<La repoblación de Caravaca en 1354 y el culto a la Vera Cruz>>, Revista de las Fiestas de la Cruz, Caravaca, 1990, s.p.

⁴ La licencia y construcción de sendos molinos en 1523-1524 dio origen a cierto pleito: A.H.N., Archivo Judicial de Toledo, nº 53.052.

tercio del siglo XVI, participan igualmente en este proceso aunque no suelen ser sus constructores, sino que las adquieren o las heredan de los particulares. Primeramente fueron los padres de la Compañía de Jesús quienes poseyeron molino y almazara, ya desde tiempos muy tempranos, más tarde serán los Carmelitas Descalzos y las monjas de Santa Clara.

A iniciativa de algunos comerciantes de origen italiano también se construyen diversos lavaderos o lavadores de lana, necesarios para vender el producto base mejorado tras una primera transformación. Con toda seguridad, el cortijo de “Los Lavadores”, en el camino viejo de La Encarnación, debe su nombre a una de aquellas industrias⁵. En el primer cuarto del siglo XVI ya funciona un Tinte y en la segunda mitad se construye una Tenería⁶. En el campo de Caravaca, el proceso de expansión fue más moderado y sensiblemente más tardío, pues tiende a afianzarse a finales del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII⁷.

El proceso expansivo no se debe exclusivamente a los particulares, también concejo y encomienda mantuvieron e incrementaron sus bienes en materia de transformación. El medio molino de la Cruz o de las Cruces, construido poco antes de 1354⁸, fue reedificado numerosas veces a lo largo del tiempo hasta que acabó en manos privadas a mediados del XIX y se convirtió en la popular fábrica de harinas del ingeniero Antonio de Béjar Ciller. En 1523 se construye el molino y la casa Tercia de Singla a instancias del marqués de los Vélez⁹. Poco antes de 1546 el comendador edificaba otro molino en la villa, posiblemente en las inmediaciones del Pilar o algo más abajo, denominado posteriormente molino del Racionero, del Charco o de los Franceses¹⁰. En 1507 se edifica nuevo batán¹¹, mientras que a finales de 1548 el concejo acordaba transformar el antiguo en molino harinero¹². Más tarde construirá el pozo de nieve del Nevazo, que también generaba algunas rentas¹³.

⁵ En 1579 se avecindaron en la villa los genoveses Francisco de Escalla Palabezin y Pedro Gentil, para hacerse cargo de un Lavadero de lana situado en el río Quípar que había sido de Mario Antonio Grasso, otro italiano: Archivo Municipal de Caravaca (en adelante A.M.C.): A.C., Sesión, 17-IV-1579. En los Lavadores también tuvieron casas y tierras los genoveses Francisco y Esteban Fereto en 1636: A.M.C., Registro de Hipotecas (en adelante: R.H.), escritura de 3-III-1636. El 8 de julio de 1659 se confirmaba una Cédula Real mediante la cual el concejo de Caravaca tenía derecho a cobrar un real por cada arroba de lana que se lavase en el Lavadero que Esteban Fereto tenía en Caravaca: A.M.C., leg. 6/7.

⁶ A.H.N., Órdenes Militares, Mss. Santiago. 1080 C., p. 789; el 19 de julio de 1578 Bartolomé Sánchez Navarrete hipotecó una tenería y moreras que tenía en la huerta de la villa, bajo el Tinte, linde Álvaro Muñoz, el camino real y la viuda de Pedro López: A.M.C., R.H., 1764-1768.

⁷ En todo caso, algunas industrias debían existir en el campo con anterioridad, pues a raíz de la pretensión de la ciudad de Lorca de llevarse las aguas procedentes de las fuentes de Archivel, Singla, Caneja, Barranda y Benablón, el concejo afirmaba en 1620 que con aquellas aguas se regaban “mas de siete leguas de tierras de viñas y pan llevar, oliuares, morerales, guertas y muelen molinos y vataes”: A.M.C., A.C., Sesión 1-VII-1620, fols. 350v/352r.).

⁸ Se trata del llamado medio molino. Cf. J. Torres Fontes, <<La repoblación de Caravaca en 1354 y el culto a la Vera Cruz>>, *op. cit.*, s.p.

⁹ A.H.N., Órdenes Militares, Mss. Santiago. 1082 C, p. 712.

¹⁰ A.M.C., A.C., 1545-1552, fols. 185r/v; R.H., escrituras. de 11-X-1606 y 22-VII-1733, respect.; A.H.N., Órdenes Militares, Uclés, Carp. 82/28; Consejos, Leg. 6715.

¹¹ D. Marín Ruiz de Assín, <<Las Visitas de la Orden de Santiago a Caravaca (1468-1507)>>, *Estudios de Historia de Caravaca: Homenaje al prof. Emilio Sáez*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1988, p. 315.

¹² A.M.C., A.C. 1545-1552, fol. 334v.

¹³ El 3 de julio de 1608 el concejo acordó la construcción de un pozo de nieve. Poco después comunicaba que “se ha enpeçado a hazer la casa [de la nieve] en lo alto de la Peñarrubia, termino desta villa”: A.M.C., A.C. 1608, fols. 398r/v, 407r. y 432v.

En 1564 perdió la propiedad de las salinas de la villa pero a cambio obtuvo un juro perpetuo, lo mismo que el comendador, que también recibió otro juro de indemnización por la privación del diezmo de las salinas¹⁴.

En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, elaboradas en 1755, se contabilizan 18 molinos harineros (7 de ellos en el campo), 2 almazaras, 1 molino de papel de estraza, 1 martinete, 4 batanes, 3 calderas de tinte, 6 tejeras, 1 fábrica de tinajas, 11 hornos de cocer pan, 6 calderas de aguardiente, 1 pozo de nieve y 1 caldera para la fabricación de jabón¹⁵.

En el siglo XIX el número de pequeñas industrias aumentó significativamente, aunque en algunos casos se trata de meras transformaciones de una industria en otra. Según P. Madoz, en 1849 existían 2 fábricas para fundir y elaborar toda clase de alquimia, 2 martinetes, 5 almazaras, 3 batanes, 3 molinos de papel blanco, 4 molinos de papel de estraza, 2 fábricas de curtidos, 3 calderas de tintes, 4 calderas de aguardiente, 3 calderas para la fabricación de jabón, 1 fábrica de hilados de lana traída de Alcoy, aunque de procedencia belga, 2 tahonas, 11 molinos harineros, 11 hornos públicos, 12 telares para la fabricación de paños diversos, 100 o más para tejer lienzo de lino o cáñamo, 3 para mantelería fina, 13 para costalería, 2 alfarerías y 1 imprenta¹⁶.

INVENTARIO

1) Molino de Carreño (Benablón)

Vivienda y molino. Construcción de planta rectangular alargada en fábrica de tapial, con dos cuerpos, el segundo ocupado por las cámaras y falsas, y cubierta a dos aguas. La vivienda presenta una sucesión simétrica de huecos en alto y bajo con las ventanas cerradas por rejería de hierro. Molino hidráulico de rueda horizontal con dos piedras, una para la molienda del pienso y la otra para la del trigo. El cubo es de planta circular, de unos tres metros de diámetro. El canal ha sido remodelado recientemente y en medio de la vieja acequia se ha colocado una nueva de fibrocemento. El agua, una vez que ha movido la rueda, sale por bajo del molino a través de una cimbra arqueada. En la actualidad no funciona, aunque el estado de conservación de la maquinaria y las instalaciones es bastante aceptable.

¹⁴ A.M.C., A.C., 1571-1575, fols. 77v., 80v/81r. y 147v/148r.; A.H.N., Órdenes Militares, Uclés, Carp. 82/23; otra copia trasladada en A.H.N., Órdenes Militares, Consejos, Leg. 6715.

¹⁵ Caravaca de la Cruz. 1755. Según las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada, Introd. de M.T. Pérez Picazo, Madrid, 1993, pp. 64-69 (En adelante: Caravaca de la Cruz. 1755).

¹⁶ Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus Provincias de Ultramar, IV, Madrid, 1849, p. 522.

El 1 de junio de 1761 don José Carreño Cobacho, regidor perpetuo de Caravaca, solicitaba la correspondiente licencia al ayuntamiento para construir un molino harinero en sitio de su propiedad, en Benablón. El concejo comisionó al regidor Juan Francisco Torrecilla para que reconociese el sitio e informase a la villa¹⁷. Como es patente, el molino debe su nombre al apellido de sus antiguos propietarios. En 1780 pertenecía a José, Ana y Alonso Carreño Melgares, hijos de José Carreño Cobacho y María Melgares Segura, siendo arrendado al molinero Pedro Álvarez, vecino de Caravaca. En 1782 se alquiló a José Gironés, también vecino de Caravaca¹⁸. En 1791 sus dueños eran José, Ana Carreño y el matrimonio formado por Jorge Lucas Luján y Juana López Pérez, como herederos del difunto Alonso Carreño¹⁹. Al año siguiente fue arrendado a Andrés Sánchez Cortés y Francisco Marín, por tiempo de 2 años y 1800 reales al año²⁰. En 1794 lo dieron a Ginés García, por tiempo de cuatro años y 1800 reales cada uno²¹. En 1802 a Andrés Sánchez, vecino de Caravaca, en precio de 2.200 reales anuales²². El 15 de julio del mismo año se realizó partición de bienes de los difuntos José Carreño Cobacho, regidor perpetuo, y María Melgares Segura, su mujer, y a doña Ana Carreño Cobacho y Melgares le tocó, entre otros bienes, la tercera parte del molino de Benablón²³. En 1803 se arrienda igualmente a Andrés Sánchez²⁴, lo mismo que 1805, ahora por tiempo de 4 años, y consta que, por entonces, era de una sola piedra²⁵. En 1811 sus propietarios eran José Burruezo y Alfonso Melgares Marín, aunque es probable que actuasen en nombre de sus esposas y, éstas, se apellidasen Carreño. En este año también se alquila al citado Andrés Sánchez Marín, por espacio de cuatro años²⁶.

En la cartografía de 1895 presenta igual denominación que en la actualidad. En los años treinta del presente siglo era propiedad de un señor apellidado Álvarez, dueño también del molino de Archivel.

2) Molinico o Molino de Cavedo (Benablón)²⁷.

Vivienda y molino. Edificio de planta rectangular con dos cuerpos, el segundo ocupado por las falsas y cámaras, y cubierta a dos aguas. Molino hidráulico de rueda horizontal con una piedra para la molienda de pienso para el ganado.

¹⁷ A.M.C., A.C. 1759-1765, fols. 42v/43r.

¹⁸ A.M.C., R.H., esct. de 15-X-1782.

¹⁹ A.M.C., R.H., esct. de 24-X-1791.

²⁰ A.M.C., R.H., esct. de 27-III-1792.

²¹ A.M.C., R.H., esct. de 3-X-1794.

²² A.M.C., R.H., esct. de 22-IV-1802.

²³ A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, esct. de 15-VII-1802.

²⁴ A.M.C., R.H., esct. de 31-I-1803.

²⁵ A.M.C., R.H., esct. de 5-II-1805.

²⁶ A.M.C., R.H., esct. de 23-XII-1811.

²⁷ Denominación recogida en el Mapa Topográfico Nacional E. 1:25.000.

El cubo es de planta circular, de un metro y medio de diámetro, aunque en la parte baja se estrecha y reduce su diámetro hasta un metro aproximadamente.

En la trasera del molino se encuentra una gran balsa de la cual se surte cuando hay escasez de agua. El agua, una vez que ha movido la rueda, sale por bajo del molino a través de una bóveda excavada en la roca. En los últimos tiempos sólo se ha usado para moler cereal para el ganado, y en la actualidad aún muele ocasionalmente. El estado de conservación de la maquinaria y las instalaciones es bastante aceptable. Consta en la cartografía de 1895, aunque por entonces parece que se llamaba molino de Manero.

3) Molino de Navares.

Edificio de planta rectangular alargada compuesto de dos construcciones a diferente altura: primeramente la vivienda, en fábrica de tapial de tierra y de menor altura que el molino. Este último consta de dos cuerpos, el segundo dedicado a las trojes y cámaras. Molino hidráulico de rueda horizontal con dos piedras, una para la molienda del trigo y otra para el pienso. Cubo circular, de 2'5 mts. de diámetro y salto de agua de casi 13 metros. El agua procede de la fuente de las Tosquillas (Barranda).

En los años 30 un tal Álvarez, pariente del dueño del molino de Carreño y del molino de Archivel, modernizó el viejo ingenio y lo convirtió en una fábrica de harina completamente mecanizada, hasta el punto de conseguir luz mediante el aprovechamiento de la energía hidráulica. En el cuerpo alto todavía conserva sus trojes. Regularmente trabajaban en la fábrica ocho o diez personas a diario. Presenta buen estado de conservación, tanto de la maquinaria como de la vivienda. En la actualidad no se utiliza.

Este molino es el denominado en 1755 como molino del partido de Chuecos, propiedad del regidor don Diego de Cuenca Fernández-Piñero, sobrino del capellán e historiador Martín de Cuenca²⁸. En ese momento contaba con una piedra, molía diez meses al año y rentaba 1965 reales.

Según parece, el molino fue construido por el padre Cuenca durante la primera mitad del siglo XVIII, posteriormente pasó a su hermano y, después, a su sobrino Diego. En 1809 el molino de Chuecos pertenecía a Luis de Cuenca Fernández-Piñero, que lo arrendó a Francisco Javier Álvarez por 4 años, a razón de 2100 reales cada año²⁹. Pocos meses después modificaban el contrato en relación con la duración del

²⁸ Caravaca de la Cruz. 1755, op. cit., p. 65.

²⁹ A.M.C., R.H., escrt. de 1-VI-1809.

arrendamiento y lo ampliaban hasta los ocho años³⁰. En 1812 era propiedad de Francisca de Cuenca Fernández Piñero y Marsilla, que lo arrendó a Miguel Álvarez por tiempo de cuatro años³¹. Está reflejado en la cartografía de 1895.

4) Molino de Guarinos (Barranda).

Vivienda y molino. Edificio de planta rectangular alargado con dos cuerpos, el segundo dedicado a las cámaras y falsas. Molino hidráulico de rueda horizontal con dos piedras, una para la molienda del trigo y la otra para el pienso. El canal de 0'60 m de ancho desemboca en un salto de agua techado por lo que es posible que no disponga de cubo y sea una estructura hidráulica de rampa. Se abastecía del agua de la fuente de La Vereda, Archivel. Hace unos 25 años, el molino y la vivienda fueron adquiridos por un señor del paraje de Turrilla, quien los posee en la actualidad. Buen estado de conservación, tanto de la maquinaria como de la vivienda. Desde aquel momento dejó de producir.

En los primeros meses de 1697 don Francisco Muso Muñoz de Otálora el mayor, edificó un molino, corral, casa y porche en Guarinos y en septiembre del mismo año lo arrendó a Alonso Sánchez por precio de 1100 reales, prorrogado al año siguiente³². En 1727 el molino y parte de los prados de Guarinos seguían perteneciendo al citado Francisco Muso, según él mismo manifiesta en un texto autógrafo³³. A su muerte, ocurrida en 1743, el molino fue heredado por su hija doña Mariana Muso Muñoz de Otálora, casada con don José Afán de Ribera. Según consta, en 1761 Mariana era propietaria de una casa en el partido de Barranda, de 15 varas frente y 5 de fondo, alquilada en 88 reales anuales, que había servido como molino. En 1768, tras el fallecimiento de doña Mariana, el molino pasó a poder de su hija doña Luisa Afán de Ribera y Muso, esposa de don Diego Melgarejo Buendía Puxmarín. El 19 de mayo de 1775 se obligaban Ángel Moreno y José de la Fuente, maestros de obras de Caravaca, ante el citado D. Diego a construir, o más bien a reconstruir, un molino harinero en el partido de Barranda y sitio de Guarinos³⁴.

En 1790 era propiedad del precitado Diego Melgarejo, ya por entonces viudo³⁵. El 28 de enero del mismo año lo arrendó a Felipe Sánchez Cortés, por cuatro años y 2150 reales cada uno³⁶.

³⁰ A.M.C., R.H., escrit. de 20-VII-1809.

³¹ A.M.C., R.H., escrit. de 3-VI-1812.

³² Archivo Municipal de Calasparra, *Archivo del Conde del Valle de San Juan*, leg. 1/20-N; A.H.M., nº 7366, fols. 11r/112r., escrit. de 4 de septiembre de 1697, y nº 7401, escrit. de 14 de marzo de 1698.

³³ Archivo Municipal de Calasparra, *Archivo del Conde del Valle de San Juan*, leg. 8.

³⁴ A.M.C., R.H., escrit. de 9-V-1775.

³⁵ A.M.C., R.H., escrit. de 4-I-1790.

³⁶ A.M.C., R.H., escrit. de 28-I-1790.

El 3 de abril de 1799 se arrendó de nuevo al citado Felipe Sánchez, por tiempo de tres años³⁷. A la muerte de don Diego, fue heredado por su hijo don Manuel Melgarejo, quién lo mantenía en 1819. En aquel momento estaba valorado en 35000 reales³⁸. Se encuentra reflejado en la cartografía de 1895 con idéntica denominación a la actual.

5) Molino de Barranda (casco urbano).

Vivienda y molino. Edificio de planta cuadrangular con dos cuerpos y cubierta a dos aguas. No se pudo visitar su interior por encontrarse cerrado aunque consta por informaciones que se trata de un molino hidráulico de rueda horizontal. La acequia que antiguamente conducía el agua al molino está atravesada y cortada por un acceso reciente hacia los bancales y ejidos. Aparentemente, el exterior de la vivienda se encuentra en buenas condiciones. En cuanto al molino, sólo sabemos que ya no se utiliza.

Con toda probabilidad, es el denominado en 1755 como molino del partido de Barranda, propiedad de don Juan Fernández Quevedo el menor³⁹. El molino había sido construido por el padre Cuenca y donado junto a otras propiedades al citado Juan Fernández antes de 1746. Este molino también se surtía de agua de la acequia de Guarinos. En 1761 disponía de una piedra, tenía 15 varas de frente y 10 de fondo, estaba arrendado en 450 reales de vellón y confrontaba por todas partes con el mismo dueño⁴⁰. En 1790 Juan Fernández se lamentaba de no haber podido sufragar los gastos de reedificación del molino, por lo que decide acensarlo a Beltrán Lostado⁴¹. En 1791 permanecía en igual estado y, de nuevo, intentó darlo a censo al citado Lostado⁴².

Al final, el molino fue comprado por el hacendado Antonio Martínez Oliva el 13 de julio de 1798 por la cantidad de 11213 reales. Al día siguiente lo entregó en arriendo, junto a fanega y media de tierra, al molinero Juan Álvarez, por tiempo de tres años y 2250 reales cada uno⁴³. En 1802, de nuevo lo dio a Juan Álvarez por tiempo de tres años⁴⁴. Al vencimiento del citado plazo lo arrendó por otros tres años a Juan Gironés y Francisca Álvarez, su mujer, por la cantidad de 2340 reales cada año⁴⁵. En 1808 Martínez Oliva hipotecó la mitad del citado molino en favor de doña

³⁷ J.A. Melgares Guerrero, *Crónicas para la Historia de Caravaca*, Caravaca, 1991, p. 63.

³⁸ Catastro de 1819, Copia en Archivo Municipal de Calasparra, *Archivo del Conde del Valle de San Juan*, leg. 12.

³⁹ *Caravaca de la Cruz*. 1755, p. 65.

⁴⁰ A.M.C., *Catastro de Ensenada*, Libro de Vecindario, fol. 943v.

⁴¹ A.M.C., R.H., escrit. de 29-IV-1790.

⁴² A.M.C., R.H., escrit. de 15-IV-1791.

⁴³ A.M.C., R.H., escrit. de 14-VII-1798.

⁴⁴ A.M.C., R.H., escrit. de 30-XII-1802.

⁴⁵ A.M.C., R.H., escrit. de 29-XI-1806.

Rosalía Marín Espinosa, viuda de don Bartolomé Aznar y Reina⁴⁶. De nuevo en 1811 hipoteca la mitad del molino, en este caso en favor de la marquesa de San Mamés, como aval del arrendamiento que hizo el citado Oliva del molino de papel de las fuentes del Marqués, propiedad de la marquesa⁴⁷. En la cartografía de 1895 se denomina simplemente molino.

6) Molino de Capel (Cabecera del río Argos, Archivel).

Vivienda y molino completamente ruinosos y destejados. Edificio de planta rectangular alargado, en fábrica de mampostería, compuesto de varias estancias. No conserva la piedra o piedras, y sólo se aprecia la salida de agua por una estructura abovedada que vierte al río Argos, bajo las instalaciones. Este molino se movía con agua de una fuente cercana, hoy seca. Canal-acueducto en forma de L, de 0'50 mts. de anchura, sustentado por arcos de medio punto en fábrica de mampostería. Torre ataludada que alberga un cubo circular de pequeñas dimensiones. En la cartografía de 1895 ya está reflejado como molino en ruinas, por lo que cabe deducir que su construcción es anterior. Su aparejo es similar al del martinete de la Chopea, construido en el primer cuarto del siglo XVIII, fecha posible para este molino. Sólo conserva el canal, cubo, parte del casal y restos de la vivienda.

La documentación de mediados del siglo XVIII hace alusión a un molino en Archivel que estaba situado en el partido de Salchite, propio de los herederos de don Sebastián Antonio de Ortega Melgares. Desconocemos si se refiere concretamente a este molino de Capel o al que todavía existe en el casco urbano de Archivel, conocido como molino de Santa Bárbara.

Hacia el año 1722 don Sebastián Ortega declaró que había “fauricado vn molino arinero de dos ruedas y una casitta pequeña azesoria a dicho molino para hautazion y uso del molinero que por tiempo fuese, y uno y otro me a tenido de costa dos mill ducados de vellon, y se halla en la partida que llaman de Archibel, termino y jurisdiccion de la villa de Caravaca, y muy contiguo a la casa que llaman de la torre de Monreal”, vinculándolo y nombrando heredero a su hijo don Ignacio de Ortega⁴⁸.

En 1755 era propio del citado Ignacio Ortega y Cotes, vecino de Madrid, disponía de un cubo, molía diez meses al año, tenía 10 varas de frente y 26 de fondo y rentaba anualmente 1300 reales⁴⁹.

⁴⁶ A.M.C., R.H., esct. de 14-VIII-1808.

⁴⁷ A.M.C., R.H., esct. de 3-X-1811.

⁴⁸ J.M. Cutillas de Mora, <<Del hombre al símbolo y del símbolo al hombre. Los apellidos de los escudos>>, Caravaca. Repertorio heráldico, Murcia, 1998, p. 460. La filiación y descendencia de Sebastián Antonio de Ortega Melgares puede verse en la citada obra, p. 370

⁴⁹ Caravaca de la Cruz. 1755, p. 65.

En 1790 la madre María Jesús Ortega, mercedaria descalza en el convento de Juan de Alarcón, de Madrid, como titular y heredera del mayorazgo que fundó su hermano Ignacio, daba en arrendamiento el molino a Alonso Sánchez Cortés, por tiempo de 6 años y pensión anual de 1800 reales⁵⁰. Pronto debió fallecer la religiosa, pues en el año 1796 fue arrendado por su sobrino don Sancho José Abat y Sandoval, hijo de su hermana Josefa de Ortega Cotes y de don Fernando Abat y Sandoval, vecinos de Villanueva de los Infantes, al molinero Juan Álvarez por tiempo de seis años y 3800 reales anuales⁵¹. En 1800 lo dio al mismo molinero por otros seis años y 3500 reales cada uno⁵². El molino lo heredó otra de sus hermanas, doña Felipa Abat y Sandoval, viuda de don Francisco de Borja Fontes y Riquelme, vecina de Murcia, quien hizo nuevo contrato en 1803 y lo arrendó a Francisco Vázquez en 1803 por tiempo de 4 años⁵³. Al cumplirse los plazos previstos, se redactó otro contrato de igual duración, con una pensión de 3200 reales cada año⁵⁴.

7) Molino de Las Oicas (Archivel).

Edificio de planta rectangular con dos cuerpos, el segundo destinado a falsas, en fábrica de mampostería con cubierta a un agua. En la trasera, cubo circular de 1'30 m de diámetro en fábrica de mampostería revestido en su interior con una capa arcillosa. No se pudo visitar el interior por encontrarse cerrado, pero consta que su sistema hidráulico fue, igualmente, de rueda horizontal. Del molino únicamente se conserva el cubo circular en la trasera del edificio.

En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada se menciona un molino en el sitio de La Chopea, propio de Juan de Robles, presbítero, y Antonio Álvarez [Navarro], por mitad, que con toda probabilidad se identifica con éste de Las Oicas⁵⁵. En 1761 se sabe que molía 10 meses al año y estaba arrendado en 1500 reales cada año. En 1775 el molino pertenecía, por mitad, a doña Josefa de Robles y a las monjas de Santa Clara de Caravaca, quienes lo arrendaron a Lucas Hidalgo por 2303 reales anuales⁵⁶.

⁵⁰ A.M.C., Protocolo del notario Juan Blas Vélez de Robles, fols. 27r/v.

⁵¹ El alquiler incluye un pequeño huerto anexo: A.M.C., R.H., esct. de 28-III-1796. En 1788 ya existía el precitado molino, pues un texto menciona tres casas contiguas en Archivel que lindaban con Blas Robles y la "acequia madre del molino": A.M.C., R.H., esct. de 15-IX-1788.

⁵² A.M.C., R.H., esct. de 11-I-1800.

⁵³ A.M.C., R.H., esct. de 1-II-1803.

⁵⁴ A.M.C., R.H., esct. de 2-VII-1807.

⁵⁵ Caravaca de la Cruz. 1755, p. 65.

⁵⁶ A.M.C., R.H., esct. de 10-XII-1775.

La citada Josefa debía ser hermana o sobrina del clérigo Juan de Robles, mientras que Antonio Álvarez debió vender o ceder su parte de molino a las religiosas⁵⁷. En 1789 la mitad del molino que había pertenecido a Josefa de Robles era ahora de Alonso de Robles. En ese momento se arrendó a Antonio Sánchez Cortés por tiempo de tres años y 964 reales cada uno. El alquiler incluía, además, una casa y ciertas tierras⁵⁸. Al vencimiento, se hizo nuevo contrato con el mismo molinero, para siete años e igual pensión⁵⁹. Sin embargo, el contrato debió ser anulado puesto que en 1794 se redactó nueva obligación con el citado Cortés por tiempo de dos años y 1640 reales cada uno⁶⁰. En 1796 cambiaron de molinero y lo dieron a Juan Álvarez por dos años y 2000 reales anuales⁶¹. En 1798 lo dieron a Juan Valero por tiempo de dos años y 2180 reales cada uno. En 1800 a Alonso Sánchez por ocho años y 2000 reales⁶². Duración, esta última, que tampoco se cumplió, pues en 1802 las religiosas, de común acuerdo con el teniente vicario de Caravaca, como administrador de los bienes que había poseído doña Ana Celdrán, se comprometen a arrendarlo a Juan Sánchez por tiempo de dos años⁶³.

El 9 de julio de 1805 las monjas clarisas compraron la mitad del molino correspondiente al legado de Ana Celdrán por la cantidad de 1468 reales, habiéndolo arrendado previamente a Antonio López Ortíz, vecino de Caravaca, por tiempo de un año y pensión de 2.180 reales cada año⁶⁴. En 1807 lo dieron a Isidro Álvarez por un año y 1800 reales de pensión⁶⁵. En 1809 a Juan Álvarez por tres años y 1000 reales cada uno⁶⁶. De nuevo debió ser revisado el contrato, puesto que al año siguiente lo arriendan al citado Álvarez por cuatro años y 2000 reales cada uno⁶⁷. En julio de 1816 las monjas repararon casa y molino mientras que en 17 de marzo de 1830 se gastaron 1830 reales en la adquisición de una piedra para el molino.

En 1849 Pascual Madoz dice que el citado molino de las Oicas se movía con el agua del río Argos, incrementada con los aportes de las fuentes denominadas "Sarguicas" (vocalización del diminutivo "Arguicas"). Está reflejado en la cartografía de 1895 con idéntica denominación a la actual.

⁵⁷ Hacia 1773 las clarisas ya poseían algunos bienes en Las Oicas, junto a la acequia del molino, pero desconocemos si también en aquel momento el molino era igualmente de su propiedad: A.M.C., R.H., escrit. de 15-VI-1773.

⁵⁸ A.M.C., R.H., escrit. de 3-VII-1789.

⁵⁹ A.M.C., R.H., escrit. de 3-XI-1791.

⁶⁰ A.M.C., R.H., escrit. de 15-X-1794.

⁶¹ A.M.C., R.H., escrit. de 29-XII-1796.

⁶² A.M.C., R.H., escrit. de 10-VII-1798.

⁶³ A.M.C., R.H., escrit. de 21-XII-1802. Desconozco la relación entre Ana Celdrán y Alonso de Robles, aunque posiblemente era su mujer.

⁶⁴ A.H.M., Fondo Exento de Hacienda, nº 28, fol. 5r; A.M.C., R.H., escrit. de 6-I-1805.

⁶⁵ A.M.C., R.H., escrit. de 5-II-1807.

⁶⁶ A.M.C., R.H., escrit. de 18-IV-1809.

⁶⁷ En el documento se especifica que seguía siendo de una sola piedra: A.M.C., R.H., escrit. de 27-XII-1810.

8) Molino del río Argos (Archivel-Benablón).

Vivienda y molino. Edificio de planta rectangular alargada con dos cuerpos, el segundo destinado a granero y falsas, y cubierta a dos aguas. Parte de la citada cubierta está realizada en fibrocemento y teja plana. En la trasera, cubo circular de pequeñas dimensiones. Bajo la sala de muelas, construcción abovedada para la salida de aguas hacia el río Argos. No se pudo visitar el interior por encontrarse cerrado. El canal y cubo se conservan en buen estado y la vivienda se repara en la actualidad.

No consta su existencia como tal molino harinero hasta finales del siglo XIX. Es posible que anteriormente fuese el molino de papel que hubo en Benablón en la segunda mitad del siglo XVIII, y que más tarde fuera transformado en molino harinero. El citado molino de papel se construyó entre 1755 y 1761⁶⁸. En 1791 era propiedad de Juan Torres Flórez, labrador en Benablón, quien lo arrendó a Juan Bautista Torreglosa, vecino de Cehegín, por tiempo de 3 años a razón de 1100 reales cada uno⁶⁹. En 1799 se dio a Francisco García⁷⁰.

9) Molino de Santa Bárbara (casco urbano, Archivel).

Vivienda y molino. Vivienda de planta rectangular con dos cuerpos, el segundo destinado a dormitorios y cámaras, y cubierta a dos aguas. El molino, de un sólo cuerpo y cubierta a dos aguas, se encuentra adosado a un lateral de la vivienda, formando entre ambas una estructura en forma de L, de similares características a los molinos de La Encarnación y Pinilla.

Molino hidráulico de rueda horizontal con tres piedras, dos para la molienda del pienso y una para la del trigo. En la trasera, acequia cementada de 1'30 m de ancho que precede a un salto de agua cubierto constituido por una rampa. Toma el agua del nacimiento de La Muralla. En los últimos tiempos, a medida que descendía el caudal y con el fin de aumentar la producción, se dotó de una instalación eléctrica para su funcionamiento. Tanto la vivienda como el molino y maquinaria se encuentran en magníficas condiciones. En la actualidad no se utiliza.

Para la información de carácter histórico nos remitimos a lo dicho anteriormente en relación con el molino de Capel. Éste de Santa Bárbara es uno de los molinos que estaban en funcionamiento en el año 1845, recogidos por P. Madoz,

⁶⁸ No se menciona aún en las *Respuestas Generales* y sí, indirectamente, en junio de 1761, cuando don Manuel Martos solicitó licencia para edificar un molino de papel de estraça: "y entendido por la villa, se dijo que respecto de allarse en esta villa un molino de esta especie [en el Cejo], y otro a media legua de distancia [Benablón]": A.M.C., A.C. 1759-1765, fol. 43r.

⁶⁹ A.M.C., R.H., escrit. de 21-IX-1791.

⁷⁰ J.A. Melgares Guerrero, *Crónicas para la Historia de Caravaca*, p. 63.

quizás sea una aportación de la primera mitad del siglo XIX.. En la cartografía de 1895 se denomina simplemente molino.

10) Molino de Las Cuevas o del Estrecho de La Encarnación.

Vivienda y molino. Edificio de planta rectangular con dos cuerpos, el segundo destinado a falsas, y cubierta a un agua. En la trasera se encuentra el salto de agua cubierto, por lo que puede tratarse de un molino hidráulico sin cubo, cuya rueda se mueve por el agua impulsada mediante una rampa. Toma el agua del río a través de una acequia excavada parcialmente en la roca. El agua sale por bajo del molino a través de una cimbra adintelada en fábrica de mampostería y vierte al río Quípar. No se pudo visitar el interior por encontrarse cerrado. El canal es estrecho y se encuentra revestido de cemento. La vivienda ha sido reparada en los últimos años y, según información de los vecinos, la maquinaria se encuentra en muy buen estado aunque no se utiliza.

Hacia 1730, don Pedro Enríquez de Navarra compró unas tierras en el Estrecho de las Cuevas a varios miembros de la familia Lozano donde construyó este molino harinero⁷¹. En 1734 mantuvo pleito por la construcción del molino⁷². A su muerte, ocurrida hacia 1743, fue heredado por su esposa doña Mariana Alfaro, quien lo tenía arrendado en 1755 por 1308 reales cada año⁷³. En 1798 se procedió a tomar posesión del vínculo instituido por Mariana Alfaro en su testamento y que incluía el molino harinero. Los legítimos sucesores fueron su hija doña Teresa Enríquez de Navarra, viuda de Diego Antonio Albuquerque, vecina de Caravaca, y su nieta doña María Teresa Albuquerque y Enríquez, casada con Juan Roca de Togores, vecinos de Orihuela⁷⁴. En 1802 la nieta del fundador María Teresa Albuquerque y Enríquez arrendó el molino a Pedro Álvarez por tiempo de cuatro años⁷⁵. En 1807 lo arrendó a Antonio López Ortiz, por tiempo de dos años y pensión mensual de 2250 reales. Además, el molinero se obligaba a entregar en cada Pascua un cerdo de diez arrobas y seis gallinas⁷⁶. Está reflejado en la cartografía de 1895 con la denominación de molino de abajo.

⁷¹ A.M.C., R.H., escrts. de 7 y 28 de diciembre de 1733.

⁷² A.H.M, nº 7528, fols. 127r/128r., esert. de 9 de septiembre de 1734.

⁷³ El texto del *Libro de Vecindario* se equivoca cuando dice que el molino está situado en la acequia de las Fuentes.

⁷⁴ A.M.C., R.H., esert. de 17-IX-1798.

⁷⁵ A.M.C., R.H., esert. de 31-XII-1802.

⁷⁶ En el registro correspondiente se lee 225 reales, cantidad que parece ridícula para el arrendamiento, por lo que debe tratarse de un error y ha de leerse 2225 o 2250 reales: A.M.C., R.H., esert. de 31-I-1807.

11) Molino de La Encarnación.

Vivienda de planta rectangular con dos cuerpos a una sola agua, actualmente en obras. El molino se encuentra adosado a un lateral de la vivienda y consta de un único cuerpo, también a un agua. Ambos forman una estructura en forma de L, igual a la del molino y vivienda de Pinilla. En la construcción de la vivienda y del canal evacuatorio se han empleado grandes sillares de arenisca amarillenta que parecen reutilizados de obras anteriores. Molino hidráulico de rueda horizontal con dos piedras, una para la molienda del trigo y otra para la del pienso del ganado. En la trasera, cubo circular de 1'60 m. de diámetro. Acequia excavada en la roca. El agua sale por bajo del molino a través de una doble cimbra arqueada labrada de sillares y vierte al río Quípar. El canal, cubo y maquinaria se encuentran en buen estado de conservación. La vivienda está siendo reparada en la actualidad, no así el molino. Actualmente no se utiliza.

El 10 de febrero de 1721 don Ginés Jover Ortiz, regidor perpetuo, solicitó licencia al concejo para construir una calera y un molino harinero en sitio de su propiedad, en la partida del río Quípar, en el estrecho del Humilladero. El concejo comisionó al regidor José Portillo de Robles para "tomar el agua del dicho rio donde a de bolber para poner corriente dicho molino y...para señalar el sitio y toma de agua desde el dicho rio"⁷⁷. Según el actual propietario, el molino se surte de agua procedente de pequeñas fuentes, dato que no coincide con la petición de 1721 que solicita toma en el mismo río Quípar. Es posible que la citada solicitud no fuese respetada en todos sus términos y que el comisionado del ayuntamiento decidiera que el agua para mover el molino debía proceder de alguna fuente y no del río.

En las Respuestas Generales se menciona un molino en el partido de La Encarnación, sin duada refiriéndose a éste. En aquel momento era propiedad de don Pedro Alejo Jover, regidor, y rentaba 900 reales cada año⁷⁸. Contaba con una piedra, poseía 6 varas de frente, 12 de fondo y estaba situado en tierras propias del citado Alejo⁷⁹. En 1795 pertenecía a doña María Josefa Jover Ortiz, casada con don Luis Venancio de Vera quien lo arrendó, en nombre de su mujer, al molinero Juan Álvarez por tiempo de tres años y 2700 reales cada uno⁸⁰. Al vencimiento, se alquiló a Pedro Álvarez por otros tres años y 3780 reales anuales⁸¹. De nuevo en 1801 se dio al citado Pedro Álvarez⁸². En 1809, doña Josefa Jover lo dio a Antonio López Ortiz por tiempo de

⁷⁷ A.M.C., A.C. 1717-1722, fol. 347v. Debo la noticia a G. Sánchez Romero.

⁷⁸ Caravaca de la Cruz. 1755, p. 65.

⁷⁹ A.M.C., Catastro de Ensenada, Libro de Vecindario, fols. 1322v/1323r.

⁸⁰ A.M.C., R.H., escrit. de 7-VII-1795.

⁸¹ A.M.C., R.H., escrit. de 20-V-1798.

⁸² A.M.C., R.H., escrit. de 27-VI-1801.

tres años y ocho meses, a razón de 1812 reales cada año⁸³. Las condiciones de este último contrato no debieron cumplirse, pues el 28 de diciembre del mismo año, lo alquiló a Andrés Sánchez, por tiempo de dos años y pensión de 1999 reales anuales. Es de suponer que algunas de las partes incumplió lo pactado en el acuerdo. Está reflejado en la cartografía de 1895 con la denominación molino de arriba.

12) Molino Nuevo (Pinilla).

Vivienda de planta rectangular alargada con dos cuerpos, el segundo dedicado a dormitorios, y cubierta a dos aguas. El molino se encuentra adosado a un lateral de la vivienda formando entre ambos una estructura en forma de L, igual a la del molino y vivienda de La Encarnación. Molino hidráulico de rueda horizontal con dos piedras, una para la molienda del trigo y otra para la del pienso. En la trasera, cubo circular de 1 m de diámetro aproximadamente, acequia cementada modernamente y salto de agua de unos 5 m. Existe una pequeña balsa junto a la acequia pero que no guarda relación alguna con el molino. Toma el agua de la fuente de Navares. En los últimos tiempos se instaló un motor para dotar a la instalación de mayor capacidad de molienda.

Junto al molino existía un horno para cocer yeso, producción que se vendía por todos los alrededores. Algunos de los reparos del molino de Navares se realizaron con este yeso. La vivienda se encuentra bien arreglada, aunque son necesarios algunos reparos en la fachada. El molino y la maquinaria también están en buenas condiciones. Actualmente no se utiliza.

Como su propio nombre indica, este molino debió edificarse con posterioridad al de Chuecos-Navares, posiblemente a mediados del siglo XIX. En la cartografía de 1895 está reflejado con igual denominación a la actual.

13) La Máquina (Barranda).

Vivienda y fábrica de harinas. Diversas edificaciones de planta rectangular con dos y tres cuerpos con cubierta a dos aguas. En conjunto, presentan una estructura en forma de L, habitual en las instalaciones de molienda. No se pudo visitar el interior por encontrarse cerrado. Según parece, el nombre le viene dado por el empleo de una gran máquina de gas para la fabricación de harina.

⁸³ A.M.C., R.H., esct. de 15-IV-1809.

De cualquier forma, la presencia de un gran embalse elevado en la trasera de la instalación sugiere un aprovechamiento del agua como fuerza motriz y delata la existencia de un molino hidráulico anterior. Probablemente, el embalse no era suficiente para las necesidades de molienda y fue transformado en fábrica de harinas a raíz de la instalación de "La Máquina" de gas. En este caso, al igual que sucedió en los molinos de La Junquera y del Chorro (Almudema), la falta de caudal suficiente y permanente es la causa de la mecanización e introducción de un motor de gas. La vivienda, aparentemente, se encuentra en buenas condiciones. El motor y la fábrica de harinas no se utilizan en la actualidad.

14) Molino del Chorro (La Almudema).

Vivienda de planta rectangular con tres cuerpos y cubierta a dos aguas. Molino adosado a la vivienda, también de planta rectangular y dos cuerpos, el segundo destinado a cámaras y trojes. Molino hidráulico de rueda horizontal con dos piedras, una para la molienda del trigo y otra para el pienso. En la trasera, acequia de 1'20 m de ancho, revestida de cemento, que desemboca directamente en una inclinada rampa y salto de agua de unos 5-6 m de altura.

Al igual que en otras instalaciones como La Máquina (Barranda) o La Junquera, la falta de un caudal constante y suficiente originó la introducción de un motor de gas pobre. Consta que dejó de utilizarse hace ocho años. Tanto la vivienda como el molino y maquinaria se encuentran en buenas condiciones.

En 1755 era propiedad de don Juan Flores y rentaba anualmente 450 reales⁸⁴. En 1761 disponía de una piedra, molía solamente cuatro meses al año, tenía 20 varas de frente y 5 de fondo, estaba arrendado por 450 reales cada año y confrontaba por todas partes con propiedad del citado Flores. En 1789 su propietario era José Flores y Navarro, quien lo arrendó a Alonso García por tiempo de dos años y pensión de 24 fanegas anuales, 12 de trigo y otras 12 de revuelto⁸⁵. En 1797 se alquiló a Miguel Gironés por tiempo de un año y pensión de 12 fanegas de trigo, 12 de revuelto y un cerdo⁸⁶. En 1799 de nuevo se arrendó a Miguel Gironés, ahora por un sólo año, por 11 fanegas de trigo, 11 de revuelto y un cerdo de ocho arrobas⁸⁷. En la cartografía de 1895 se denomina también como molino del Chorro.

⁸⁴ Caravaca de la Cruz. 1755, p. 65.

⁸⁵ A.M.C., R.H., escrit. de 3-II-1789.

⁸⁶ A.M.C., R.H., escrit. de 4-XI-1791.

⁸⁷ A.M.C., R.H., escrit. de 26-I-1799.

15) Molino de la Clavellina (Los Royos).

Viviendas y molino. Edificio de planta rectangular con dos cuerpos de habitación y cubierta a dos aguas. No se visitó el interior por encontrarse cerrado. En la trasera, canalización excavada en la roca, interrumpida por la actual carretera La Almudema-Los Royos, y cubo rectangular con esquinas redondeadas, revestido de cemento, ubicado sobre una torreta ataludada en fábrica de mampostería similar a las de los molinos de la fuente Benámor o de la Casa Manta, ambos en término de Moratalla.

Aparentemente, la vivienda se encuentra en buenas condiciones. Sin embargo, el edificio destinado a molino está destejado y hundido. En la actualidad no se utiliza. En la cartografía de 1895 se denomina simplemente molino harinero aunque al menos desde 1816 el caserío se llama La Clavellina⁸⁸.

16) Molino de La Junquera.

Vivienda compuesta de varias edificaciones adosadas unas a otras, con dos cuerpos y cubierta a dos aguas. Del antiguo molino no queda nada prácticamente nada, excepto un tramo del canal elevado inmediato al molino, en fábrica de mampostería. El resto de la conducción, hoy destruida, se extendía por un bancal de moderna roturación situado al oeste de la instalación. En los últimos tiempos, y ante la falta continuada de agua, se instaló un motor de gas pobre como en La Máquina (Barranda) o el molino del Chorro (La Almudema). La vivienda se encuentra en aceptables condiciones. De las instalaciones hidráulicas no queda prácticamente nada. No consta su existencia en el Catastro de Ensenada y sí en la cartografía de 1895, por lo que debe ser construcción de mediados del siglo XIX.

17) Molino de La Tercia (Singla).

Vivienda y molino. Conjunto de diversas edificaciones adosadas unas a otras, con dos y tres cuerpos de habitación y cubiertas a una, dos y cuatro aguas. No se ha podido visitar el interior del molino pero es seguro que se trata de una instalación de rueda horizontal que, al menos hasta finales del siglo XVI, disponía de una piedra. En la trasera se observa una canalización excavada en la roca y un imponente salto de agua. Toma el líquido de la fuente de Singla. Aparentemente, las viviendas y dependencias se encuentran en muy buenas condiciones.

⁸⁸ A.M.C., Padrón de Repartimiento de la Sal, s.c.

El molino y la casa terciada de Singla fueron edificados poco antes de 1536 por el marqués de los Vélez y comendador de Caravaca aunque ambos fueron reparados constantemente hasta mediados del siglo XIX, momento en que el Estado enajenó todos los bienes que habían pertenecido a la Encomienda⁸⁹. Las construcciones se levantaron en una gran hacienda propia de la Encomienda, de la cual existen ya algunas referencias a finales del siglo XV. La finalidad de la Tercia era la de recaudar los diezmos en especie procedentes de los diversos partidos rurales, evitando su traslado hacia la Tercia de Caravaca. Este edificio contaba con dependencias para los administradores, caballerizas, pesebres, almacenes diversos, etc. En 1549 se afirma que la casa Tercia de Singla era el granero del comendador⁹⁰.

En su inicio, el molino era de un cubo, el casal contaba con un sólo cuerpo y estaba cubierto de madera de pino y cañas, seguramente a un agua. Por su parte, la casa Tercia era grande y espaciosa, tenía dos cuerpos, unas falsas y estaba cubierta de madera de pino. El primer cuerpo se utilizaba para el almacenamiento del centeno, el segundo para la canana y el tercero servía de granero⁹¹. A este último se accedía de manera independiente, posiblemente por la parte trasera, a través de un puente o rampa de madera.

En 1549 ya se estaban realizando diversos reparos, tanto en la Tercia como en el molino. Se obró una chimenea, una esquina del casal, varias tapias y se procedió a retejar todo el conjunto. En este mismo año se molieron en Singla 1957 fanegas de trigo, 1010 fanegas de cebada, 175 fanegas de centeno y 15 celemines de mijo⁹².

En 1606 se informaba sobre la existencia de dos grietas en las paredes del molino y la necesidad de colocarle un palahierro y cerraduras. En cuanto a la casa Tercia, era necesario retejarla, reparar los pesebres, puertas y colocar llaves⁹³. En 1625 estaba "moliente y corriente", con sus piedras "la una solera y la otra corredera", la tolva, rodezno, pico, martillo, escoplo y cinco medidas: "çelemín, medio çelemín, quartillo, medio quartillo y çaçarrico". Tras el molino, "un cubo de piedra y calçina grande, con su puerta, acanalado todo de piedra y calçina". En 1690 la casa disponía también de una era, balsa para cocer el cáñamo y un ejido⁹⁴. En 1755 rentaba anualmente 2880 reales⁹⁵.

⁸⁹ A.H.N., Órdenes Militares, Mss. Santiago 1082 C, p. 712.

⁹⁰ A.H.N., Órdenes Militares, Mss. Santiago 1085 C, p. 203.

⁹¹ A.H.N., Órdenes Militares, Mss. Santiago 1082 C, p. 712.

⁹² A.H.N., Órdenes Militares, Mss. Santiago 1085 C, pp. 203-207.

⁹³ A.H.N., Órdenes Militares, Uclés, Carp. 82/28.

⁹⁴ A.H.N., Órdenes Militares, Uclés, Consejos, Leg. 6715.

⁹⁵ Caravaca de la Cruz, p. 64.

En 1792 se arrendó el molino a Juan Álvarez, por tiempo de tres años y 3600 reales cada uno⁹⁶. En 1795 a Juan Álvarez el menor, por tres años y 4200 reales anuales⁹⁷. En 1798 a Juan Álvarez el mayor, por tres años y 4300 reales⁹⁸. En 1801 a Juan Álvarez por tres años⁹⁹, lo mismo que en 1803¹⁰⁰. En 1806 de nuevo se arrienda el molino al citado Álvarez por otros tres años, con una pensión anual de 2160 reales¹⁰¹. En 1810 lo mismo, ahora con un incremento en el arriendo hasta los 2700 reales¹⁰².

18) El Molinico (Caravaca).

Amplia vivienda de tres cuerpos y cubierta a cuatro aguas, recientemente rehabilitada. El molino sólo tiene dos cuerpos y cubierta a dos aguas. No se pudo visitar el interior por encontrarse cerrado. Buen estado de conservación de la vivienda, aunque no sabemos como se encuentra el molino.

Este molino debe ser el relacionado en las Respuestas Generales como sito en la ribera del río (acequia mayor), propiedad de don Cristóbal Marín Alfocea, que rentaba 30 fanegas de trigo anuales¹⁰³. En 1761 disponía de una piedra, molía ocho meses al año y rentaba 600 reales de vellón o 30 fanegas de trigo cada año¹⁰⁴.

De lo que no existe duda es que en 1803, El Molinico era propiedad de don Francisco Marín Alfocea, vecino de Caravaca, quien lo arrendó, en primer lugar, a Juan Gironés por tiempo de cuatro años¹⁰⁵ y cuatro meses después, revocado el contrato, lo dio a Eugenio Medina, por tiempo de dos años¹⁰⁶. En 1808 lo arrendó a Damián Gil, vecino de Cehegín, por dos años, quien lo subarrendó a Isidro Álvarez, vecino de Caravaca¹⁰⁷. Algo no debió funcionar, pues en septiembre del mismo año se alquiló a Manuel Álvarez por un año y 36 fanegas de trigo¹⁰⁸. En 1812 lo arrendó a Vicente Andreo por tiempo de 17 meses¹⁰⁹. El Molinico lindaba con el Malecón y con la denominada heredad de Juan Miguel, llamada así desde principios del siglo XVI¹¹⁰.

⁹⁶ A.M.C., R.H., esct. de 1-I-1792.

⁹⁷ Se indica que era de una sola piedra: A.M.C., R.H., esct. de 3-I-1795.

⁹⁸ A.M.C., R.H., esct. de 26-II-1798.

⁹⁹ A.M.C., R.H., esct. de 19-I-1801.

¹⁰⁰ A.M.C., R.H., esct. de 13-XII-1803.

¹⁰¹ A.M.C., R.H., esct. de 20-XII-1806.

¹⁰² A.M.C., R.H., esct. de 7-I-1810.

¹⁰³ *Caravaca de la Cruz. 1755*, p. 65.

¹⁰⁴ Nuevamente aparece otro error en el *Libro de Vecindario*, pues se dice que está situado en el partido de Mairena y que muele con el agua del río Quípar.

¹⁰⁵ A.M.C., R.H., esct. de 14-IV-1803.

¹⁰⁶ A.M.C., R.H., esct. de 2-VIII-1803.

¹⁰⁷ A.M.C., R.H., esct. de 23-I-1808.

¹⁰⁸ A.M.C., R.H., esct. de 4-IX-1808.

¹⁰⁹ En el texto se indica taxativamente que el molino está situado en la ribera de la huerta, en el camino de Las Fuentes: A.M.C., R.H., esct. de 3-VI-1812.

¹¹⁰ A.M.C., R.H., esct. de 3-I-1529.

19) Molino de la Corredera o Glorieta (Caravaca).

El molino se encuentra cerrado y no se pudo visitar el interior. Desde fuera, a través de una hendidura en la puerta, se pudo observar que se trata de un molino hidráulico de rueda horizontal y que consta de, al menos, dos piedras. En función de su situación sobre la acequia madre, es posible que no disponga de cubo y funcione con una simple rampa. Aparentemente, la maquinaria está arruinada. La fachada de la casa necesita un reparo general.

En 1546 se registra un molino que recientemente había edificado el comendador don Luis Fajardo¹¹¹, aunque no sabemos con certeza si se trata de éste de la Corredera o el que se encontraba aguas abajo, en lo que en tiempos recientes fue molino situado junto al Pilar. La construcción del citado molino trajo consigo un pleito con el comendador por los perjuicios que ocasionaba al riego de los heredamientos¹¹². En 1556 se alude de nuevo a esos problemas¹¹³.

En cualquier caso, y ya sin ningún género de dudas, durante el periodo 1572-1576 se menciona frecuentemente este molino de la Corredera a raíz de un litigio con el comendador don Luis de Zúñiga sobre las lagunas y balsas que producía el citado molino¹¹⁴. En 1580 el concejo ordenó la demolición del edificio aunque poco después el Consejo de Órdenes condenó al ayuntamiento a su reconstrucción, obligándose éste a reparar y poner en funcionamiento el molino de la Corredera a cambio de diversas exenciones en las alcabalas¹¹⁵. Estaba situado extramuros de la villa y lindaba con casas y huerto del regidor don Miguel Caja y con posesiones de la vicaría. El 7 de diciembre de 1581 el molino fue arrendado a un tal Rosa por tiempo de un año, con la condición de que la encomienda le proporcionase "dos muelas viejas que están en el molino de la Cruz y de otra muela vieja que está en el molino del Racionero"¹¹⁶.

En 1606 se informaba acerca de la necesidad de retejarlo, reparar el cárcavo, reponer una piedra, fabricar un rodete y medidas nuevas¹¹⁷. Pocos años después el molino entró en una fase de decadencia siendo abandonado¹¹⁸. En 1733 se alude a su situación ruinoso informando que se encuentra así "de muchos años a esta parte". En 1766 se formula la descripción en idénticos términos aunque se añade que era casa, solar y salto de agua.

¹¹¹ A.M.C., A.C. 1545-1552, fols. 185r/v.

¹¹² A.M.C., A.C. 1545-1552, fols. 187v/188r.

¹¹³ A.M.C., A.C., sesión 12-I-1556.

¹¹⁴ "el molino que estava junto a la ermita de Nuestra Señora de la Concepcion y sobre las lagunas que del resultauan": A.M.C., A.C. 1575-81, fols. 119v/120v.

¹¹⁵ A.M.C., A.C., sesión de 17 de noviembre de 1580, fols. 591v/593r.

¹¹⁶ A.H.M., Protocolo del notario Fernando Melgares, contrato de esa fecha.

¹¹⁷ A.H.N., Órdenes Militares, Uclés, Carp. 82/28.

¹¹⁸ En 1625 ya se informaba que "no estaua moliente porque se dixo que durante mucho tiempo no molia por falta de agua": A.H.N., Órdenes Militares, Uclés, Consejos, Leg. 6715.

En 1770 don José Vallejo, administrador de la Encomienda de Caravaca, en nombre del infante don Fernando, comendador de Caravaca, vendió a censo perpetuo el sitio de molino arruinado de la Corredera a don Francisco Oya, administrador de la Encomienda de Moratalla, con el agua correspondiente de la acequia madre¹¹⁹. Al parecer la citada venta no tuvo efecto, puesto que una certificación de 1803 sobre los bienes de la Encomienda de Caravaca todavía registra el solar y sitio de molino. Desconocemos cuando se puso de nuevo en funcionamiento, aunque posiblemente fue en la segunda mitad del siglo XIX.

20) Molino de la Parrica (Caravaca).

Vivienda y molino. Vivienda de planta cuadrangular con tres cuerpos y tejado a cuatro aguas construida durante el presente siglo. El molino estaba cerrado y no se pudo visitar su interior. No obstante, sabemos que se trata de un molino hidráulico de rueda horizontal con dos piedras, una para la molienda del trigo y otra para el pienso. En la trasera, canalización elevada apoyada, en parte, sobre un arco de medio punto, acequia cementada, entubada parcialmente, salto de unos 4 m y cubo cuadrado o cuadrangular sobre una torreta de mampostería. Aparentemente, buen estado de conservación de la vivienda. Se desconoce el estado de la maquinaria.

La denominación de molino de La Parrica se acuñó durante la primera mitad del siglo XVIII. Anteriormente, siempre se llamó molino de abajo. Posiblemente, este molino es el más antiguo de Caravaca. Su ubicación junto a la villa, en el tramo medio o final del sistema de regadío, sugiere un posible origen islámico. Debió ser reutilizado en época cristiana y fue concedido a la Orden de Santiago en 1344 que lo mantuvo hasta la desaparición de la encomienda a mediados del siglo XIX. En 1480 rentaba 16.000 maravedís anuales¹²⁰. En 1494 y 1498 se encontraba en perfecto funcionamiento, "moliente y corriente"¹²¹.

La descripción del edificio en el año 1507 no coincide con lo que observamos en la actualidad, prueba de las múltiples modificaciones introducidas a lo largo del tiempo. En el citado año, el molino era una casa larga, cubierta de madera de pino tosco y terrada. Las paredes estaban bien reparadas y estaban puestas las muelas que anteriormente se había ordenado colocar. También se mandó que se cambiase el sistema de cubierta colocando teja puesto que el terrado producía numerosas goteras¹²².

¹¹⁹ A.M.C., R.H., escrit. de 10-V-1770.

¹²⁰ D. Marín Ruiz de Assín, <<Las Visitas de la Orden de Santiago a Caravaca (1468-1507)>>, *op. cit.*, p. 191.

¹²¹ *Ibid.*, pp. 232 y 283.

¹²² *Ibid.*, p. 315.

En 1526 se ordenó sustituir una muela, comprar un arca para el pan y retejar el edificio¹²³. En este momento, el molino rentaba 242 fanegas de trigo anuales¹²⁴.

En 1606 el edificio se encontraba en buen estado, aunque era necesario sustituir una muela quebrada y retirar otra que estaba fuera, en la entrada del molino. También se ordena comprar un arca, una tolva, realizar nuevas medidas y arreglar el murete del desagüador¹²⁵. En el siglo XVII se le denomina frecuentemente como molino viejo, acepción que quizás recuerda al más antiguo de la villa¹²⁶.

En 1733 ya se denomina como molino de la Parrica y era de una piedra, lo mismo que en 1741¹²⁷. En 1755 rentaba 51 fanegas de trigo cada año¹²⁸. En 1766 se describe su situación topográfica: estaba en el sitio llamado de la tenería, extramuros de Caravaca, en la falda del cabezo de la ermita de San Jorge. Lindaba con la tenería de don Diego Uribe, marqués de San Mamés, y el camino que desde la citada tenería conducía a la villa de Cehegín. En 1780 fue arrendado a Francisco Javier Álvarez por tres años, a razón de 26 fanegas anuales¹²⁹. En 1792 se alquiló a Julián Valero por tiempo de tres años y 52 fanegas y tres celemines de trigo anuales¹³⁰. En 1795 a Juan Valero por otros tres años y 55 fanegas de trigo cada uno¹³¹. En 1798 a Santiago Martínez y Francisco Sánchez Marín, por tres años y 65 fanegas de trigo¹³². En 1799, Santiago Martínez cedió la parte de su arrendamiento a Francisco Hervás y Jorja Álvarez, su mujer¹³³. En 1801 se dio a Diego Martínez, también durante tres años¹³⁴, aunque el contrato debió denunciarse por alguna de las partes puesto que meses después el arrendatario era Francisco Sánchez Marín, quien lo cedió a Antonio López Ortíz¹³⁵.

Al finalizar el año 1803, se arrendó a Juan López por tiempo de tres años y renta de 40 fanegas anuales¹³⁶. A la extinción, se prorrogó en las mismas condiciones¹³⁷. En 1809 se arrendó a Martín Guerrero por cuatro años y 40 fanegas anuales tras renuncia de Juan López, quien no había podido hacer frente al pago de la

¹²³ A.H.N. Órdenes Militares, Mss. Santiago. 1080 C. p. 728.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 797.

¹²⁵ A.H.N., Órdenes Militares, Uclés, Carp. 82/28.

¹²⁶ "partida de la casa que dicen de Juan de Raya...y vinculo de Juan de Raya, que se riega con la hila del molino viejo": A.M.C., R.H., esct. de 16-VIII-1639.

¹²⁷ "bancal de dos fanegas riego estercolado en el Chorreador, camino de Cehegin, con riego de la hila del molino que llaman de la Parrica": A.M.C., R.H., esct. de 15-II-1741.

¹²⁸ Caravaca de la Cruz. 1755, p. 64.

¹²⁹ A.M.C., R.H., esct. de 31-XII-1780.

¹³⁰ A.M.C., R.H., esct. de 8-II-1792.

¹³¹ A.M.C., R.H., esct. de 3-I-1795.

¹³² A.M.C., R.H., esct. de 24-I-1798.

¹³³ A.M.C., R.H., esct. de 17-IV-1799.

¹³⁴ A.M.C., R.H., esct. de 16-I-1801.

¹³⁵ A.M.C., R.H., esct. de 31-VII-1801.

¹³⁶ A.M.C., R.H., esct. de 24-XII-1803.

¹³⁷ A.M.C., R.H., esct. de 4-XII-1806.

renta anual¹³⁸. A principios de 1810 se revisaron las cláusulas del contrato pactado con Martín Guerrero y se incrementó la renta hasta 50 fanegas cada año¹³⁹.

21) Fábrica de harinas de Las Fuentes del Marqués (Caravaca).

Edificación rectangular alargada con tres cuerpos y cubierta a dos aguas. Está rodeada de una cerca de obra salvo en la zona de acceso, donde se encuentra una verja de hierro entre pilares. En la trasera, gran cubo rectangular dividido en dos partes aunque ambas comunicadas, salto superior a los 6 m y acequia que viene del nacimiento de Las Fuentes. Buen estado de conservación de la fábrica de harinas y maquinaria de la fábrica de hielo.

La fábrica fue levantada en el último tercio del siglo XIX en un paraje que anteriormente ocupaban un molino harinero, un martinete de batir cobre y un molino de papel blanco. Según parece, se reunieron todas las aguas que surtían a las tres industrias y se construyó una nueva canalización de mayor envergadura para dar servicio a la nueva fábrica. Antes de 1900 se denominó fábrica de La Concepción. En 1901 se llamaba fábrica de Nuestra Señora de los Dolores y pertenecía a la viuda de J. Quiñonero y Cía. En 1914 se denominaba de igual manera y ya era propiedad de los hermanos Robles.

En unas habitaciones bajas de la fábrica de harinas se instaló diversa maquinaria para la fabricación de hielo. La inauguración de la fábrica de hielo tuvo lugar el miércoles, 29 de abril de 1925. Por entonces, todas las instalaciones seguían siendo propiedad de los Hermanos Robles y se denominaba "Hidro-Eléctrica harinera de Las Fuentes"¹⁴⁰. Tanto la producción de harina como de hielo continua a pleno rendimiento en la actualidad.

De las industrias que existieron con anterioridad a la construcción de la fábrica, se sabe que a principios del XIX todas eran propiedad del marqués de San Mamés. El martinete se construyó poco después de 1646¹⁴¹, el molino harinero ya existía en 1755 y el de papel fue solicitada la licencia en 1797.

¹³⁸ A.M.C., R.H., escrt. de 31-VI-1809. A finales del año 1809 se redactó nuevo contrato en la misma renta, por tres años: A.M.C., R.H., escrt. de 27-XII-1809.

¹³⁹ A.M.C., R.H., escrt. de 17-I-1810.

¹⁴⁰ *Industrias*, Revista Comercial Ilustrada, Caravaca, Año I, nº 2, domingo, 3 de mayo de 1925.

¹⁴¹ A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, año 1802, fols. 27r/63v.

21) Cubos de molino harinero, martinete y molino de papel de Las Fuentes (Caravaca).

Dos cubos de planta circular pertenecientes a sendos artefactos hidráulicos. El primero tiene un diámetro de unos dos m aproximadamente y está fabricado en sillar de tosca, con un revestimiento interior de mortero hidráulico. El segundo, de 1 m de diámetro y aparejo de mampostería, está revestido interiormente con unas placas cerámicas circulares que se encajan unas en otras por medio de unas molduras salientes, en un sistema similar al que se encuentra en los anillos de pozo medievales. Aunque ambos están completamente colmatados de tierra, es seguro que tienen una altura mínima de 4 metros.

De la supuesta sala de muelas y del cárcavo no se conserva ningún alzado visible, pero es de suponer que debe haber restos soterrados, tal como se encontraba el canal hasta hace unos años que fue excavado. Por ello, no se deben permitir remociones de tierra bajo los cubos y, en todo caso, sería conveniente proceder a su excavación con metodología arqueológica.

El cubo de mayores dimensiones está conectado con un amplio canal de 2 m de anchura y 1'5 de profundidad, abierto parcialmente en la roca, que conecta con una de las acequias que trae el agua desde uno de los nacimientos secundarios de las Fuentes. A esta misma acequia vierte el agua de la fuente de Mairena cuando corresponde la tanda, motivo por el cual se debe pensar que, en origen, estos cubos de molino se surtían mayoritariamente del agua de la fuente Mairena. En la base del canal excavado se observa la impronta de otro canal más antiguo, de menos de 1 m de ancho, que con toda probabilidad daba servicio al cubo de menores dimensiones¹⁴².

Buen estado de conservación de los cubos y del canal. No se deben permitir remociones de tierra bajo los cubos y, en todo caso, sería conveniente proceder a su excavación con metodología arqueológica. También parece adecuado limpiar y sellar el canal para conducir de nuevo el agua.

En relación a la antigüedad de los cubos y sus correspondientes molinos o artefactos, todavía resulta confusa su determinación puesto que en el citado paraje de Las Fuentes existieron dos molinos harineros, un martinete y un molino de papel blanco.

Los textos más antiguos mencionan, primeramente, unos "molinos o molino del alcaide" de Caravaca don Rodrigo de Moya. Entre 1503 y 1506, el citado alcaide obtuvo licencia del Capítulo General de la Orden de Santiago para edificar un molino,

¹⁴² Sobre los molinos señoriales de las Fuentes del Marqués, puede verse: I. Pozo Martínez, E. Navarro Santa Cruz y A. Robles Fernández, <<Excavaciones y arqueología extensiva en el asentamiento medieval de Fuentes del Marqués Murcia). Sistemas hidráulicos de un molino de agua>>, *Actas de las Primeras Jornadas Nacionales sobre Molinología*, 1997, pp. 175-187.

en una heredad propia, situada a media legua de la villa, en el lugar conocido como el Vadillo¹⁴³. Puesto que la construcción de molinos era un monopolio exclusivo de la Orden en virtud de la carta de donación de 1344, el alcaide debió sufragar todos los gastos de construcción y quedaba obligado a entregar a la Orden la sexta parte de la producción anual y a costear todos los reparos¹⁴⁴.

Hacia 1536 se menciona el molino de los menores del alcaide, seguramente porque Rodrigo de Moya ya había fallecido. En este momento rentaba 70 fanegas de trigo anuales a la Orden, lo que supone una producción en torno a las 420 fanegas¹⁴⁵. En 1548 se menciona de nuevo el citado molino a propósito de las pérdidas de agua en la acequia mayor: "el agua que viene de el açequia que viene desde el molino del alcayde hasta do vañan la Santa Vera Cruz"¹⁴⁶. En 1565 ya se alude a "molinos", en la hipoteca de unas viñas que son "en los molinos del alcaide, linde los dichos molinos y el Almarjal"¹⁴⁷.

En 1585, cuando realiza testamento Álvaro de Moya, hijo del alcaide Rodrigo de Moya, queda claro que existían dos molinos. Así lo hace constar en su última voluntad ordenando que se entregasen 14.000 maravedís a su yerno Rodrigo Rodríguez de un préstamo que le había hecho: "para beneficiar mis molinos y en ciertos adobos que en ellos se hicieron". También recibió otro préstamo de 140 ducados que le hizo su suegro Lorenzo Rodríguez, vecino de Moratalla "para hazer y obrar el molino nuevo"¹⁴⁸. Aunque los molinos eran de Álvaro de Moya, se mantuvo intacta la denominación de "molinos de Rodrigo de Moya" o "molinos del alcaide". Así consta, por ejemplo, en un acuerdo del concejo de Caravaca de 18 de febrero de 1585 para limpiar el agua del Malecón "debajo de los molinos de Rodrigo de Moya"¹⁴⁹, o en la venta de un solar en La Corredera "linde camino de los molinos del alcaide" de 1608¹⁵⁰.

Hacia 1609 Rodrigo de Mora y Moya compró algunas tierras y los molinos que tenían los herederos de Álvaro de Moya en Las Fuentes. A partir de ese momento se inicia un pleito interminable con el concejo de la villa sobre un cubo nuevo de molino que pretendía hacer donde estaban situados los del alcaide. No está suficientemente claro que llegara a realizarlo, aunque en el interrogatorio de los testigos de 1624 se afirma que ya había hecho el agujero y tenía preparada la cal y la piedra labrada.

¹⁴³ A.H.N., *Órdenes Militares*, Uelés, Carp. 82/13; D. Marín Ruiz de Assín, <<Las Visitas de la Orden de Santiago...>, *op. cit.*, p. 321 y A.M.C., R.H., esct. de 3-I-1529.

¹⁴⁴ D. Marín Ruiz de Assín, <<Las Visitas de la Orden...>, *op. cit.*, pp. 321-322.

¹⁴⁵ A.H.N. *Órdenes Militares*, Mss. Santiago 1082 C, p. 717.

¹⁴⁶ A.M.C., A.C. 1545-1552, fol. 305v.

¹⁴⁷ A.M.C., R.H., esct. de 14-I-1565.

¹⁴⁸ A.H.M., n° 7019, testamento de 11-I-1585.

¹⁴⁹ A.M.C., A.C. sesión 18-II-1585, fol. 415v.

¹⁵⁰ A.M.C., R.H., esct. 22-XI-1608. Igualmente, en otro texto de 1614, referente a unas tierras en el Cercado, partida de Mairena, "que alindan con los dos caminos que van a los molinos del alcaide".

También se indica que los molinos del alcaide "de presente estan derriuados"¹⁵¹. En el mismo texto, uno de los testigos presentados por el concejo declara que los "molinos biexos que llaman del alcayde...sienpre vio que los dichos molinos antes que se derriuaran molian con canales y jamas...tuvieron cubo"¹⁵². Así pues, si creemos a los testigos del concejo, habría que concluir que los cubos que se han conservado hasta el presente no corresponden con la obra de los Moya y, por tanto, son obra posterior.

En septiembre de 1646 doña María Melgares, viuda de don Diego Godínez, como heredera de los bienes que dejó Juan de Mora Robles, quien a su vez los había recibido de su tío Rodrigo de Mora y Moya, vendió a censo perpetuo a Pedro Pimentel e Isabel Domínguez, su mujer, "un sitio y salto de agua de dos molinos harineros titulados los viejos del alcaide, en la partida de Las Fuentes de esta huerta", por 600 ducados¹⁵³. Días después, Pimentel pidió licencia al ayuntamiento para la construcción de un martinete de batir cobre, solicitando la exención o rebaja de ciertos impuestos reales y el libramiento de los oficiales del martinete en los alistamientos de soldados. El ayuntamiento accedió a las peticiones y acordó la concesión de licencia bajo ciertas condiciones relativas a la imposibilidad de modificar los cauces de las acequias¹⁵⁴. Poco después, Pedro Pimentel se asoció con Francisco Javier Revellar y edificaron el martinete de batir cobre antes de 1663. Posteriormente será heredado por Antonio José Revellar, presbítero, quien lo vendió por 300 ducados al marqués de San Mamés a finales de febrero de 1802¹⁵⁵.

En función de los datos anteriores, se podría pensar que los precitados cubos podrían estar relacionados con el martinete de Revellar. Sin embargo, sabemos que en el mismo paraje existían, además, dos molinos harineros, uno del citado marqués y otro perteneciente a los frailes carmelitas, ambos documentados ya en 1755¹⁵⁶. El de Diego Uribe, se indica en un primer texto, estaba en el sitio de Mairena, molía diez meses al año y estaba arrendado en 1761 por 1200 reales al año o 60 fanegas de trigo¹⁵⁷. En 1791 se aclara que estaba en la heredad de Las Fuentes y fue arrendado a José Cortés por tiempo de tres años a razón de 6 fanegas y media de trigo cada mes¹⁵⁸. De nuevo en 1803 se indica que el citado molino harinero estaba en Las Fuentes, en el paraje del martinete, en tierras del marqués y se arrendó a Antonio Martínez Oliva y Martín Guerrero por cuatro años y 62 fanegas anuales¹⁵⁹.

¹⁵¹ A.M.C., leg. 5/6.

¹⁵² *Ibid.*, interrogatorio del testigo Alonso Calvete, presentado por el regidor Pedro Jiménez.

¹⁵³ A.M.C., R.H., inscripción de 1647; A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, 20-II-1802, fols. 27r/63v (Aquí se alude a la escritura original de venta, ante el notario Antonio Salmerón, de fecha 1-IX-1646).

¹⁵⁴ A.H.M., nº 7291, fols. 459r./466r.

¹⁵⁵ A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, fols. 27r/63v.

¹⁵⁶ *Caravaca de la Cruz*, p. 65.

¹⁵⁷ *Ibid.*, pp. 65 y 120.

¹⁵⁸ A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, escrit. de 7-IX-1791, fol. 14v.

¹⁵⁹ A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, fols. 350r/351r. En 1796 también fue alquilado al citado Antonio Martínez Oliva.

En cuanto al de los frailes carmelitas, sabemos que ya existía en 1722 y que en ese año se hicieron diversas reparaciones¹⁶⁰. En 1788 se indica que estaba situado en el sitio del martinete y fue arrendado por el prior a Juan Valero por tres años y 59 fanegas anuales¹⁶¹. De nuevo en 1791 se dio a Juan Valero por el mismo plazo, ahora con una renta de 5 fanegas de trigo mensuales¹⁶². En 1794 a Miguel Álvarez en la misma cantidad e igual plazo¹⁶³. En 1797 a Antonio Martínez Oliva, también por tres años y 68 fanegas de trigo cada uno¹⁶⁴. En 1801 a Miguel Álvarez por tres años y 66 fanegas anuales¹⁶⁵. En 1804 a Juan Gironés por cuatro años y 5 fanegas cada uno¹⁶⁶. Este último contrato debió incumplirse pues a los a los dos años se arrendó a Eugenio Medina por cuatro años y 69 fanegas de trigo anuales¹⁶⁷.

Por Cédula Real de 20 de febrero de 1802 se autorizó a Antonio José Revellar, presbítero, como sucesor del vínculo que fundó Pedro Pimentel, a vender a censo a Diego Uribe y Caro, marqués de San Mamés, el martinete de las Fuentes¹⁶⁸. El 23 de marzo del mismo año, el comprador lo vendió a censo a un particular por la cantidad de 110.000 reales "con sus aderentes que lo constituyen corriente, agua con que se muebe, huerto pequeño contiguo a el y demas pertenezidos situado en la huerta de esta enunziada villa, y partida de las Fuentes, linde por saliente con el camino que va a Nerpio y otros pueblos, y por las demas partes con hazienda del mismo marques, afecto a los vinculos que fundaron Pedro Pimentel y Francisco Javier Revellar"¹⁶⁹.

En cuanto al molino de papel blanco, en la solicitud de edificación el marqués expresaba que: "se le conzeda lizencia para construir un artefacto de papel blanco en esta huerta y sitio que nombran Las Fuentes, que ha de removerse a impulso de las aguas de la azequia de enmedio". Para evitar las posibles protestas de los miembros de los heredamientos en relación con la pérdida de líquido declara "que no causa perjuizio a otro terzero sin extrabiarla sustancialmente de su cauze a excepcion de una corta porzion primera para labar los trapos que desde su labadero va a la yla de la Puente de la Losa de abaxo en precauzion de que se mezcle con la potable". El ayuntamiento comisionó a uno de los regidores para que visitase el lugar y emitiese un informe, dictamen que fue favorable a la solicitud del marqués¹⁷⁰.

¹⁶⁰ G. Sánchez Romero, <<Los Carmelitas Descalzos en Caravaca durante la centuria del Despotismo Ilustrado. 2ª parte>>, *Boletín Trimestral de la Junta Homenaje a San Juan de la Cruz*, 2, 1986, s.p.

¹⁶¹ A.M.C., R.H., esct. de 21-XI-1788.

¹⁶² A.M.C., R.H., esct. de 13-IV-1791.

¹⁶³ A.M.C., R.H., esct. de 15-X-1794.

¹⁶⁴ A.M.C., R.H., esct. de 8-VI-1797.

¹⁶⁵ A.M.C., R.H., esct. de 19-IV-1801.

¹⁶⁶ En este registro se afirma que el molino es de una piedra y que está ubicado en "la rivera de esta huerta y sitio de las Fuentes": A.M.C., R.H., esct. de 11-I-1804).

¹⁶⁷ En este texto, igualmente se explica que se encuentra situado en Las Fuentes: A.M.C., R.H., esct. de 3-IX-1806.

¹⁶⁸ A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, fols. 26r/v.

¹⁶⁹ A.M.C., R.H., esct. de 18-IV-1802.

¹⁷⁰ A.M.C., A.C., 1797-1798, fols. 87v/88r.

En 1803 el molino de papel blanco fue arrendado a Pedro Beiret, por tiempo de tres años a razón de 11000 reales anuales¹⁷¹. En el contrato se especifica en detalle los instrumentos y accesorios del molino: ruedas, árboles, mazos, teleros, gripas, entrellaves, pilas, martinete, tinas, prensa fuerte para la tina, dos prensas para el cuarto de la cola, caldera para la cola, lebrillos y cazos de cobre. También quedaban algunos materiales de consumo, de lo cual se deduce que ya estaba en funcionamiento antes de 1803: leña, trapo, carnaza, desperdicios del trapo y papel de todas clases. Por último, se estipula que si hubiese falta de agua, el administrador del marqués anotaría las pilas que no picaban para descontarlas del arriendo¹⁷².

En 1811, la marquesa de San Mamés arrendó el citado molino de papel de Las Fuentes a Antonio Martínez Oliva por tiempo de cuatro años, quien a su vez hipotecó su molino harinero de Barranda como garantía¹⁷³.

22) Martinete de la Choepa (Benablón).

Vivienda de dos cuerpos, cubierta a dos aguas y restos de la estancia donde se encontraba el molino de batir cobre. Canalización elevada apoyada sobre arcos de medio punto en fábrica de mampostería. Se conservan dos tramos de la conducción, uno junto a las instalaciones donde estaba el martinete, compuesto de 8 arcos y parte del antiguo salto, y un segundo tramo que se encuentra desconectado del primero, a unos 100 metros de aquel, donde comienza a elevarse la conducción.

Tomaba el agua de los Ojos de Archivel y los sobrantes se arrojaban a un barranco próximo que vierte en el cauce del río Argos o río de la Choepa. En la actualidad el martinete de la Choepa no se utiliza. Se conserva la vivienda y gran parte del acueducto, aunque es necesaria una consolidación general de la obra. Dado que este martinete, único en la Región, aún conserva un tramo de su estructura hidráulica, sería conveniente que se consolidase el canal y fuese declarado Bien de Interés Cultural.

Construido entre 1715 y 1725 con dinero procedente de la Encomienda de Caravaca. El 4 de febrero de 1718 se concedía licencia a Gabriel de Uraz, maestro del martinete, para cortar 40 pinos de la rambla de Béjar con destino a su fábrica¹⁷⁴. Parece que su producción se destinaba en gran medida a servicio de la Corona.

¹⁷¹ A.M.C., R.H., esct. de 24-IV-1803. Parece que los Beiret se dedicaban al trabajo en los molinos de papel pues en 1807, un tal Juan Bautista Beiret y su madre, vecinos de Letur, se quedaron con el arrendamiento del molino de papel que existía en esa villa y que era propio de Joaquín Suárez, vecino de Hellín: A.M.C., R.H., esct. de 1-IV-1807.

¹⁷² A.M.C., Protocolo del notario Bernardino Rodríguez, fols. 254r/256r.

¹⁷³ A.M.C., R.H., esct. de 3-X-1811.

¹⁷⁴ "pide se le conzedda lizençia para cortar quarenta pinos para la fabrica de dicho martinete, en el partido de la rambla de Bejar, y por la villa se acordo conzeder y conzedio la lizençia que se pide": A.M.C., A.C. 1710-1716, fol. 590v.

En 1755 y 1796 se negaba el concejo de Caravaca a autorizar nuevas producciones de carbón para la Intendencia de Marina de Cartagena, alegando la escasez de madera en los términos de la villa, y la necesidad de utilizarlo en el martinete de la Choepa¹⁷⁵.

En la relación de bienes secuestrados al duque de Lucca en 1841, se menciona el citado martinete de la Choepa, por aquel entonces segregado de la jurisdicción de Caravaca y dependiente de la villa de Archivel. Además del martinete propiamente dicho, la finca constaba de una casa habitación, cinco fanegas de tierra de riego y algunos olivos. Estaba arrendado a Juan Franqueza por 3300 reales anuales¹⁷⁶. Según parece, en 1845 seguía en funcionamiento.

A lo largo del tiempo, éste martinete y el de Las Fuentes sufrieron numerosos problemas técnicos por la falta de mano de obra cualificada. Para desempeñar los puestos de encargado y oficiales se trajeron operarios de Cataluña, contratados a plazo fijo y con sueldos excelentes. Una parte de la producción se destinaba al Estado y la otra se exportaba a las ciudades del reino, sobre todo a Lorca¹⁷⁷.

23) La Almazarica (Caravaca).

Edificación de dos cuerpos y tejado a dos aguas, levantada posiblemente durante el siglo XX. Según informaciones del dueño, hace 25 años que la maquinaria fue retirada y, hoy día, es un simple almacén de carpintería. Se servía con el agua de la hila del Huerto. El salto de agua tenía unos 2-3 m de altura. El agua ya no penetra en la instalación sino que la acequia bordea la vivienda.

En el camino que pasa bajo la almazara y en el que conduce a la trasera del edificio todavía se encuentran restos de un empedrado de cantos rodados, seguramente para posibilitar el paso de los carruajes. La vivienda parece estar en buen estado, aunque la maquinaria de la almazara se retiró hace bastante tiempo.

Consta la existencia de diversas almazaras a partir del siglo XVI, pero no sabemos con seguridad si ésta era una de ellas. A lo largo del tiempo hubo diversos intentos para transformar algunas fábricas de aceite en molinos harineros, molinos de papel o batanes debido a que producían mayores beneficios.

A finales del siglo XV ya se registra la primera almazara que hubo en Caravaca, aunque en 1507 se encontraba derribada. Estaba localizada fuera de la villa, junto a tierras de Pedro Flores, pero desconocemos su exacto emplazamiento.

¹⁷⁵ G. Sánchez Romero, *El campo de Caravaca (Murcia). Bases históricas*, Caravaca, 1987, p. 150.

¹⁷⁶ J.B. Vilar Ramírez, *Cehégín, Señorío Santiaguista de los Borbón-Parma (1741-1856)*, Murcia, 1985.

¹⁷⁷ *Caravaca de la Cruz. 1755*, pp. 43-44.

Su propietaria Elvira de Reina estaba obligada a pagar la quinta parte del diezmo a la Orden de Santiago y recibió orden de reedificarla en el plazo de un año¹⁷⁸. Esta almazara pasó poco después a manos de Pedro Díaz de Montoro y doña Ginesa de Reina, padres del patrono de la Compañía de Jesús don Miguel de Reina. Probablemente Elvira de Reina fue madre de Ginesa y abuela materna de Miguel de Reina¹⁷⁹. Hacia 1549 parece que la almazara se encontraba en estado de abandono puesto que el regidor Pedro Jiménez estaba construyendo allí un molino¹⁸⁰.

En el periodo 1567-1569 están documentadas dos almazaras. Una era propiedad de Melchor de Matienzo y lindaba con la huerta de la Orden, la acequia mayor y el camino que bajaba al molino de la Cruz, y la otra pertenecía al licenciado Alonso Torrecilla de Morales¹⁸¹. En abril de 1569, éste último vendió a la Compañía de Jesús su almazara, un molino harinero anexo y un moreral. Se encontraba ubicada en las inmediaciones de los Callejones de Francisco Muso, en las proximidades de la trasera del Colegio de la Compañía¹⁸².

Así pues, en el tercer cuarto del siglo XVI existían dos almazaras, localizadas en la zona próxima a lo que hoy día es la Gran Vía. La de Matienzo pudo estar en el entorno de la calle del Santísimo mientras que la de los jesuitas estaba sin duda, más abajo, posiblemente ocupando uno de los saltos de agua donde a finales del siglo XIX se instaló la fábrica de harinas y almazara de los "Arañas". En un anuncio periodístico de 1923 se daba noticia del alquiler de una almazara situada en los callejones de la Compañía, seguramente la misma que había pertenecido a los jesuitas, y que ahora era propiedad de don José Sánchez Pozo, vecino de Murcia¹⁸³.

En 1598 se menciona una almazara propia de Alonso de Reina de la Flor, probable descendiente de Miguel de Reina, que lindaba con el camino Real de Lorca y tierras de Gonzalo Burreuzo¹⁸⁴. En 1602 se alude a un bancale de tierra en la huerta de la villa "junto el almazarica de Alonso de Reina...linde bancales de Diego Hurtado el viejo y bancales de Gines del Amor"¹⁸⁵. En 1603 a una almazara en la huerta de la villa, en el camino de Lorca, seguramente la misma¹⁸⁶. La citada almazara seguía en poder de los Reina hasta que Francisco de Moya y Robles la heredó de su suegro Ginés de Reina, según declara el primero en su testamento de 1660¹⁸⁷.

¹⁷⁸ D. Marín Ruiz de Assín, <<Las Visitas de la Orden de Santiago...>>, *op. cit.*, pp. 316-317.

¹⁷⁹ A.H.N., *Órdenes Militares*, Mss. Santiago. 1080 C. p. 797.

¹⁸⁰ A.M.C., A.C. 1545-1552, fol. 352r.

¹⁸¹ A.M.C., R.H., escrit. de 1567.

¹⁸² A.H.M., nº 6999, notario Juan Gómez, escrit. de 19-IV-1569, y nº 7001, del mismo notario, escrit. de 8-XII-1574.

¹⁸³ Revista *Nueva Era*, Cartagena, 12 de mayo de 1923. Año II, nº 43.

¹⁸⁴ A.M.C., R.H., escrit. de 24-XI-1598.

¹⁸⁵ A.M.C., R.H., escrit. de 5-II-1602.

¹⁸⁶ A.M.C., R.H., escrit. de 9-VII-1603.

¹⁸⁷ Testamento de 16 de abril de 1660.

En 1696 continuaba denominándose *almazara de Reina* y se indica que estaba en el pago del Toscar, linde Luisa Melgares, Ginés Jover Ortíz y el camino real de Lorca¹⁸⁸. Sin embargo, parece que a principios del siglo XVIII se encontraba nuevamente arruinada porque Juan Pedro Menchirón, vecino de Lorca, solicitó licencia al concejo para edificar un batán en el "sitio que llaman *almazara de Reyna*". El ayuntamiento accedió a la petición, sin perjuicio de terceros y de que "en manera alguna no exceda para dicha favrica del dicho sitio en que estaua la referida *almazara*"¹⁸⁹. En cualquier caso, parece deducirse por la documentación posterior que no llegó a construirse el citado batán.

A mediados del siglo XVIII la situación se mantiene igual en cuanto al número de almazaras: dos en funcionamiento y una más, la de Reina, arruinada. En 1755 la de los jesuitas estaba compuesta de una piedra, cuatro vigas, cuatro pilones y proporcionaba una renta anual de 600 reales. En cuanto a la segunda, entonces propiedad de doña Mariana Muso Muñoz de Otálora y Uribe, era igualmente de una piedra, dos vigas, dos pilones y suministraba una renta anual de 400 reales¹⁹⁰. Ambas estaban situadas en la partida del puente del Molino. En 1761 don Manuel Martos Pintor, vecino de Caravaca, solicitó licencia para fabricar un molino de papel de estraza "en la *almazara que dizen de Reyna*", aunque el concejo denegó la licencia "respecto de allarse en esta villa un molino de esta especie y otro a media legua de distancia"¹⁹¹.

Tras la expulsión de los jesuitas, su *almazara* fue adquirida antes de 1776 por Gonzalo Manuel Muso, vecino de Lorca, y después fue heredada por su hijo José María Muso y Albuquerque¹⁹². En 1847 se alude a la *almazara* de doña María Uribe y Samaniego, herencia de su tía doña Dolores Samaniego, que lindaba con tierras de don Pedro Alcántara Muso y con el camino real¹⁹³. Esta *almazara* puede identificarse con la denominada, en los años cuarenta del presente siglo, "*almazara del conde o de la condesa*", situada junto a la antigua fábrica de los Tudelas, inmediata a la carretera de Cehegín. De la misma todavía es posible observar la acequia, un salto de agua de unos 3 metros y lo que parecen restos del antiguo cubo, de forma cuadrada y 1 metro de lado aproximadamente. Con toda seguridad, esta última *almazara* se identifica con la que construyó D. Francisco Muso Muñoz de Otálora durante el primer cuarto del siglo XVIII, que posteriormente será heredada por su hija doña Mariana

¹⁸⁸ A.M.C., R.H., esct. de 18-IV-1696.

¹⁸⁹ A.M.C., A.C. 1729-1732, fol. 294v.

¹⁹⁰ *Caravaca de la Cruz. 1755*, pp. 66 y 127.

¹⁹¹ A.M.C., A.C. 1759-1765, fol. 43r.

¹⁹² A.M.C., R.H., esct. de 26-VII-1776.

¹⁹³ A.M.C., R.H., esct. de 23-VIII-1847.

Muso a mediados del siglo XVIII⁹⁴. Durante el siglo XIX el número de almazaras se incrementó notablemente. Según P. Madoz, en 1849 ya existían 5 almazaras en el término de Caravaca.

En la cartografía de 1895 se localiza un denominado molino del Gato en el mismo emplazamiento que ocupa actualmente "la almazarica". Antes de la Guerra Civil debió aprovecharse el salto y transformarse en almazara. Podría ser una casualidad, pero quizás el nombre de "almazarica" se ha podido transmitir a lo largo del tiempo, y la almazarica que ha existido hasta hace unos 25 años ocupa el mismo emplazamiento que tuvo en su día la que construyó Elvira de Reina, hace ahora unos quinientos años.

24) Almazara de la casa de Mairena (Caravaca).

Nave de planta rectangular alargada, de un sólo cuerpo y cubierta de teja de cañón a dos aguas. Fue levantada durante el presente siglo, entre los años diez al veinte, junto a un molino que ya no existe. No se pudo visitar el interior, pero por informaciones recibidas parece que la maquinaria se encuentra en perfecto estado aunque hace tiempo que no se usa. En la trasera se hallan restos del canal que traía el agua desde la fuente de Mairena. El cubo está destruido y el agua ya no circular por el canal. La nave parece estar en buen estado aunque precisa reparos generalizados en las cubiertas. En cuanto a la maquinaria de la almazara, parece que se encuentra en buen estado.

En 1625 los jesuitas compraron la hacienda de Mairena a un portugués por 2000 ducados. En 1735 se menciona un cortijo en la huerta de la villa y partida de Mairena, con todo lo que en el se incluye, propiedad de la Compañía de Jesús¹⁹⁵. En 1755 los jesuitas aún mantenían una casa cortijo, con corral cubierto y descubierto separado, que tenía de frente 26 varas y 11 de fondo, alquilada en 176 reales de vellón¹⁹⁶. En 1776 la hacienda ya pertenecía a Gonzalo Manuel Muso, vecino de Lorca, dueño también de El Mingrano (Lorca), que también había adquirido una almazara que había sido de los jesuitas¹⁹⁷. P. Madoz, en 1849, dice de Mairena que "es un hermoso cortijo con crecido número de fanegas de tierra regadío de olivar, arbolado y grandes corrales para encerrar ganado.. ..correspondieron en su día a los estinguidos jesuitas".

¹⁹⁴ En su primer testamento redactado el 19 de agosto de 1732, don Francisco Muso enumera ciertas propiedades con las que funda vínculo: "y la heredad de bancales de riego estercolados que poseho en la huerta de esta villa, extramuros de ella, y he adquirido durante mi matrimonio, con el molino arinero y de azeite que he fabricado en dicha heredad que alinda con el camino real que sale de esta villa para la de Zeegin, la Azequia Madre, el Barranco y Alcantarilla que esta en el, inmediata a la casa que llaman San Jeronimo el Viejo y otros".

¹⁹⁵ A.M.C., R.H., esct. de 24-XI-1735.

¹⁹⁶ Caravaca de la Cruz. 1755, p. 132.

¹⁹⁷ A.M.C., R.H., esct. de 26-VII-1776.

En cualquier caso, la actual almazara de Mairena como el molino que existió anteriormente no es obra de los religiosos y son, sin duda, posteriores. Los jesuitas tuvieron, en los momentos previos a su expulsión, dos molinos harineros y una almazara. Los molinos estaban situados, uno en la fuente del Piojo de la Tejera y el otro en el Puente del Molino, mientras que la almazara también se encontraba en este último partido.

Hasta hace poco tiempo se conservaban algunas fotografías de la inauguración de la almazara de Mairena, edificada entre 1910 y 1920, pero hoy día se desconoce su paradero.

25) Molinos de papel del Cejo (Caravaca).

Varias edificaciones adosadas y derruidas, compuestas de dos cuerpos y fabricadas en mampostería y ladrillo. Los huecos de las puertas están constituidos por arcos o dinteles rematados por jambas de ladrillo. El conjunto parece responder a los siglos XVIII-XX. En el centro de una de las estancias son visibles diversas pilas circulares de piedra para servicio de la fábrica, aunque parecen desplazadas de su ubicación original. En la trasera, acequia de mampostería que termina en un pequeño acueducto sustentado por arcos de medio punto con rosca de ladrillo macizo. Salto de agua muy pronunciado, de no menos de 5 m de altura. Aunque las edificaciones están ruinosas y carecen de cubierta, siendo un lugar inmediato al casco urbano de Caravaca, se podrían limpiar y consolidar para proyectar un área de recreo que enlazara por la trasera con la prolongación de la Gran Vía.

En 1731 don Joseph Sánchez Espinosa solicitó licencia al ayuntamiento para construir un molino de papel de estraza "vajo el vatan de doña Beatriz Salazar", en el entorno del Cejo y acequia de los Lavadores. El ayuntamiento concedió la oportuna licencia "en cuia favrica es interesado el comun", con la condición de que no pudiese solicitar más agua y de que cumpliese las ordenanzas relativas a las Aguas¹⁹⁸. En 1755 este molino pertenecía a Diego García Botía y Pedro Sánchez Ferraque, por mitad¹⁹⁹. Contaba con tres pilas y tres mazos por cada una, y estaba arrendado en 900 reales anuales²⁰⁰. Allí trabajaba el maestro Diego de Campos, casado, de 52 años de edad, y percibía por su trabajo la cantidad de 2.200 reales anuales²⁰¹. Cada maestro de la fábrica de papel percibía 7 reales diarios, mientras que los oficiales cobraban 5.

¹⁹⁸ A.M.C., A.C. 1729-1732, fols. 283r/v.

¹⁹⁹ Caravaca de la Cruz. 1755, p. 66.

²⁰⁰ A.M.C., Catastro de Ensenada, Libro de Vecindario, fols. 360v/361r. y 1348v.

²⁰¹ *Ibid.*, fol. 775v.

En 1785 el molino pertenecía a cuatro propietarios: Manuel Ufano, Segundo Álvarez, un desconocido y Ángel Moreno, maestro alarife. Este último hipotecó su propiedad como aval para las obras que iba a realizar en la iglesia parroquial de Nerpio²⁰². Antes de julio de 1787 Juan Navarro Piñero compró la parte de Segundo Álvarez²⁰³ y parece que su mujer debió comprar la correspondiente a Manuel Ufano. Lo cierto es que en enero de 1791 se encontraba proindiviso entre Moreno, Juan Navarro Piñero y su mujer²⁰⁴. En abril del mismo año, Ángel Moreno utilizó de nuevo el molino como aval para obtener una cantidad de dinero y conseguir que su hijo, también llamado Ángel Moreno, estudiase cirugía en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz, hospedándose en la casa de don Fermín Nadal, cirujano de Cádiz. Según parece, el molino pertenecía íntegramente al maestro alarife aunque fue por poco tiempo²⁰⁵, puesto que el 12 de septiembre lo vendió a don Diego Melgarejo Buendía²⁰⁶ quién lo hipotecaba apenas un mes después²⁰⁷. En 1795 doña Ana María Melgarejo y Ribera, marquesa viuda de Bogaraya, hija del anterior, arrendó el molino a José Martín Pintor por tiempo de 6 años²⁰⁸. En 1831 se menciona el molino de papel de don Miguel Puche y Bautista, ubicado en el Cejo, aunque no sabemos si era el mismo de los Melgarejo u otro distinto²⁰⁹. En 1895 se conocía popularmente como molino de papel del Chinche y estaba situado junto al camino viejo de la Puebla de don Fadrique.

En 1761 se solicitó licencia para edificar otro molino de papel de estraza en el sitio que llamaban "almazarica de Reyna". Sin embargo, el ayuntamiento no concedió la autorización por que ya existían dos molinos de papel, el citado anteriormente, y otro situado a media legua de la villa (en Benablón), suficientes para proveer a Caravaca y las villas circunvecinas, "ademas de tener experimentado que esta favrica es de conocido perjuizio, pues las valsas de cocer cañamo, principalisimo esquilmo en esta [villa], se pierden con la inmundizia que sale de semejantes favricas".

Toda la margen derecha de la acequia mayor, desde la Corredera hasta dar a la antigua estación de ferrocarril, aquella zona que los documentos denominan acequia de los Lavadores y Cejo-Toscar, fue el sitio donde se emplazaron mayoritariamente los molinos de papel, batanes y lavadores de paños.

²⁰² A.M.C., R.H., esct. de 16-V-1785.

²⁰³ A.M.C., R.H., esct. de 10-VII-1787.

²⁰⁴ En este momento, el molino lindaba "por saliente con sitio realengo desta villa, mediodía camino real, poniente y norte tierras del convento de Carmelitas": A.M.C., R.H., esct. de 17-I-1797.

²⁰⁵ A.M.C., R.H., esct. de 1-IV-1791.

²⁰⁶ A. M. Calasparra, *Archivo del Conde del Valle de San Juan*, leg. 5/39. Escritura ante Juan Blas Vélez de Robles.

²⁰⁷ Diego Melgarejo y Buendía, regidor perpetuo, hipotecó el molino de papel de estraza, con la fábrica que en él se estaba construyendo para agramar cáñamo, situado en el partido del Cejo, linde por saliente con el otorgante, mediodía camino de las Balsas, poniente hacienda de los Carmelitas Descalzos y por el norte los propios Carmelitas y el otorgante: A.M.C., R.H., esct. de 13-X-1791.

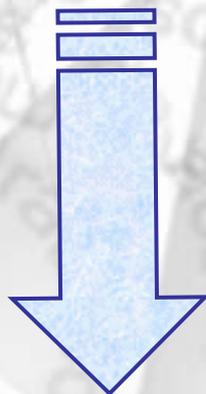
²⁰⁸ A.M.C., R.H., esct. de 18-VIII-1795.

²⁰⁹ A.M.C., R.H., esct. de 28-IV-1831.

Allí se encontraba la fábrica de papel de estroza, el batán de los Cañaverál, los dos que poseía don Ginés Jover Ortiz y el de Rosa Salazar²¹⁰. Un parte del sitio recibió el nombre de Hoya de los Batanes "que es el sitio por donde se introduce al río el agua de la hila del Malecon para cruzarla al riego del Plano"²¹¹. En 1849 ya existían 3 molinos de papel blanco y 4 de papel de estroza, distribuidos por el término²¹².

Indalecio Pozo Martínez

CATÁLOGO DE FOTOS



²¹⁰ Caravaca de la Cruz. 1755, pp. 66-67.

²¹¹ A.M.C., leg. 5/7.

²¹² P. Madoz, *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus provincias de Ultramar*, VI, Madrid, 1849, p. 522.



Lám. I. Acueducto del martinete de la Choepa, Benablón.



Lám. II. Conducción de agua y cubo cerrado por rejilla metálica, molino de Carreño, Benablón.



Lám. III. Conducción elevada y cubo, molino de Capel, Archivel.



Lám. IV. Vista general del Molinico, huerta de Caravaca, con el casal situado a la izquierda, y la vivienda.



Lám. V. Canal abierto en la roca que conduce a los cubos de molino de Las Fuentes, huerta de Caravaca.



Lám. VI. Vista general de los restos de la edificación de los molinos de papel, huerta de Caravaca.